Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la participación retenida en Generia Land, S.L. tras la pérdida de control

Descripción

El Grupo presenta, en el epígrafe "Participaciones contabilizadas por el método de participación" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025, un importe de 96.548 miles de euros correspondiente a su inversión en Generia Land, S.L., clasificada como empresa asociada tras la pérdida de control que se ha producido durante el ejercicio 2025 y la consiguiente desconsolidación de dicha sociedad. Asimismo, el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de resultados consolidada incluye una plusvalía de 54.586 miles de euros derivada de este proceso de desconsolidación, que ha supuesto el reconocimiento de la participación a valor razonable en el momento de la pérdida de control, según se indica en la nota 4.16 de la memoria consolidada.

Tal y como se indica en la nota 8.1, el valor razonable de dicha participación se ha determinado utilizando un método de descuento de flujos de caja considerando los arrendamientos a largo plazo, opciones contractuales y otras hipótesis relevantes aplicables a la fecha de la transacción, así como tasas de descuento coherentes con el riesgo del negocio. La estimación se ha apoyado, adicionalmente, en la valoración realizada por un experto independiente contratado por la Dirección del Grupo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del valor razonable de la participación en Generia Land, S.L. ha conllevado la aplicación de juicios relevantes para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con las estimaciones realizadas, así como a la relevancia de los importes involucrados.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Lectura y análisis del Acuerdo de Inversión y de Accionistas entre Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y el Inversor sobre Generia Land, S.L.
- Revisión del modelo de valoración utilizado por la Dirección del Grupo para la determinación del valor razonable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del modelo y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados y la tasa de descuento aplicada, entre otros.
- Revisión, en colaboración con nuestros especialistas, de la valoración realizada por el experto independiente contratado por la Dirección del Grupo, evaluando, entre otros aspectos, la razonabilidad de la metodología empleada y de las hipótesis consideradas, así como la competencia, capacidad y objetividad de dicho experto a los efectos de utilizar su trabajo como evidencia de auditoría.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Cumplimiento del Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda

Descripción

El Grupo tiene registrada, en los epígrafes "Deudas a largo plazo - Obligaciones y otros valores negociables" y "Deudas a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables" del estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025, deuda por importe total de 260.776 miles de euros correspondiente a los Bonos Proyecto emitidos por sus sociedades dependientes y a otros valores de financiación. Los contratos de emisión de los Bonos Proyecto estipulan la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD).

Adicionalmente, los epígrafes "Deudas a largo plazo - Deudas con entidades de crédito" y "Deudas a corto plazo - Deudas con entidades de crédito", cuyo importe total asciende a 1.054.069 miles de euros, incluyen préstamos sujetos al cumplimiento del RCSD.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a la importancia del cumplimiento de los ratios para el negocio del Grupo y a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las Notas 4.7 y 14.1 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- Análisis del cumplimiento del RCSD a 31 de diciembre de 2025 en base a las condiciones establecidas en los contratos de emisión de los Bonos Proyecto y de los contratos relativos a los préstamos sujetos al cumplimiento de ratios.
- Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 26 de febrero de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/05129
SELLO CORPORATIVO 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Ambrosio Arroyo Fernández-Rañada
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20648)

26 de febrero de 2026

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión consolidado

Solaria

31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

- Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Anexo: Detalle de filiales del Grupo

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Solaria

31 de diciembre de 2025

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y Sociedades Dependientes
Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**2.239.399**	**1.806.877**
Inmovilizado intangible	**6**	**306**	**326**
Patentes, licencias, marcas y similares		76	76
Aplicaciones informáticas		230	250
Derechos de superficie	**9**	**186.599**	**144.113**
Inmovilizado material	**7**	**1.837.733**	**1.527.993**
Terrenos y construcciones		2.068	43.482
Instalaciones técnicas y maquinaria		1.251.507	985.061
Inmovilizado en curso		584.158	499.450
Activos financieros no corrientes		**75.727**	**87.464**
Otros activos financieros	11.2	2.489	1.851
Derivados	14.3	73.238	85.613
Participaciones contabilizadas por el metodo de participación	**8**	**96.547**	**-**
Activos por impuesto diferido	**15**	**42.487**	**46.981**
ACTIVO CORRIENTE		**204.065**	**161.765**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**10**	**28.944**	**28.944**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**89.334**	**70.525**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.1	78.641	69.966
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	10.693	559
Inversiones financieras a corto plazo		**10.836**	**6.477**
Otros activos financieros		141	82
Derivados	14.3	10.695	6.395
Periodificaciones a corto plazo		**1.622**	**1.470**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**11.3**	**73.329**	**54.349**
Tesorería		73.329	54.349
TOTAL ACTIVO		**2.443.464**	**1.968.642**

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y Sociedades Dependientes
Estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
PATRIMONIO NETO		**709.369**	**617.836**
FONDOS PROPIOS		**664.034**	**570.602**
Capital	**12.1**	**1.250**	**1.250**
Capital escriturado		1.250	1.250
Prima de emisión	**12.2**	**309.676**	**309.676**
Reservas	**12.3**	**260.560**	**167.112**
Legal		5.311	5.311
Voluntarias		255.249	161.801
Socios Externos	**12.5**	**5.162**	**3.950**
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante		**137.390**	**88.614**
Acciones propias	**12.6**	**(50.004)**	**-**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR		**45.335**	**47.234**
Operaciones de cobertura	12.4	46.478	47.488
Diferencias de conversión		(1.143)	(254)
PASIVO NO CORRIENTE		**1.339.672**	**1.057.537**
Subvenciones oficiales de capital	**14.5**	**5.100**	**-**
Deudas a largo plazo		**1.274.499**	**1.017.829**
Deudas con entidades de crédito	14.1	969.427	746.960
Obligaciones y otros valores negociables	14.1	111.029	109.068
Pasivos por arrendamiento	14.2	176.883	138.715
Derivados	14.3	17.160	23.087
Pasivos por impuesto diferido	**15.2**	**60.073**	**39.708**
PASIVO CORRIENTE		**394.423**	**293.269**
Deudas a corto plazo		**252.141**	**153.968**
Deudas con entidades de crédito	14.1	84.643	56.675
Obligaciones y otros valores negociables	14.1	149.747	79.189
Pasivos por arrendamiento y otros pasivos financieros	14.2	17.029	16.825
Derivados	14.3	722	1.278
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**142.282**	**139.301**
Proveedores y acreedores varios	14.5	136.300	122.304
Personal - remuneraciones pendientes de pago	14.5	3.178	3.229
Pasivos por impuesto corriente	15	198	10.904
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	2.606	2.864
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**2.443.464**	**1.968.642**

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes
Cuenta de resultados consolidada correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**16.1**	**197.443**	**176.906**
Otros ingresos	**16.1**	**105.509**	**33.538**
Otros resultados	**16.1**	**-**	**28.944**
Resultado de sociedades integradas por el método de la participación	**16.5**	**547**	**-**
Gastos de personal	**16.2**	**(21.353)**	**(21.161)**
Sueldos, salarios y asimilados		(17.709)	(17.413)
Cargas sociales		(3.644)	(3.749)
Otros gastos de explotación	**16.3**	**(16.051)**	**(16.957)**
Servicios exteriores		(6.463)	(7.392)
Tributos		(9.588)	(9.565)
Amortización del inmovilizado	**6,7 y 9**	**(48.423)**	**(43.656)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**217.672**	**157.614**
Ingresos financieros	**16.4**	**637**	**625**
Otros ingresos financieros		637	625
Gastos financieros	**16.4**	**(48.259)**	**(38.096)**
Intereses por deudas con terceros		(48.259)	(38.096)
RESULTADO FINANCIERO		**(47.622)**	**(37.471)**
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		**170.050**	**120.143**
Impuesto sobre beneficios	**15.1**	**(32.660)**	**(31.529)**
RESULTADO CONSOLIDADO - OPERACIONES CONTINUADAS		**137.390**	**88.614**
Socios Externos	**12.5**	**-**	**-**
RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**137.390**	**88.614**
Ganancia básica y diluida por acción (euros por acción)	**18**	**1,10**	**0,71**

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes
Estado del resultado global consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024
Resultado del ejercicio		**137.390**	**88.614**
Otro resultado global			
Ganancia/(pérdida) de las coberturas de flujos de efectivo	12.4	(1.346)	2.188
Efecto impositivo		336	(547)
Diferencias de conversión de negocios en el extranjero		(889)	713
Otro resultado global que se reclasificará a resultados en ejercicios posteriores, neto de impuestos		**(1.899)**	**2.354**
Resultado global total del ejercicio, neto de impuestos		**135.491**	**90.968**
Atribuido a la sociedad dominante		**135.491**	**90.968**
Atribuido a socios externos		**-**	**-**

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 12.1)	Prima de emisión (Nota 12.2)	Reserva legal (Nota 12.3)	Otras Reservas y Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Acciones propias (Nota 12.6)	Socios Externos (Nota 12.5)	Operaciones de cobertura (Nota 12.4)	Diferencias de conversión	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	**1.250**	**309.676**	**5.311**	**54.287**	**107.514**	**-**	**1.200**	**45.847**	**(967)**	**524.118**
Resultado global total	-	-	-	-	88.614	-	-	1.641	713	90.968
Aplicación del resultado	-	-	-	107.514	(107.514)	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	2.750	-	-	2.750
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	**1.250**	**309.676**	**5.311**	**161.801**	**88.614**	**-**	**3.950**	**47.488**	**(254)**	**617.836**
Resultado global total	-	-	-	-	137.390	-	-	(1.010)	(889)	135.491
Aplicación del resultado	-	-	-	88.614	(88.614)	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	4.834	-	(50.004)	1.212	-	-	(43.958)
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	**1.250**	**309.676**	**5.311**	**255.249**	**137.390**	**(50.004)**	**5.162**	**46.478**	**(1.143)**	**709.369**

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. y sociedades dependientes
Estado de flujos de efectivo consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2025	2024
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**170.050**	**120.143**
Ajustes del resultado		**41.459**	**52.183**
Amortizaciones	6,7 y 9	48.423	43.656
Ingresos financieros	16.4	(637)	(625)
Gastos financieros	16.4	48.259	38.096
Otros resultados	8.1	(54.586)	(28.944)
Cambios en el capital corriente		**(15.828)**	**(20.567)**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(18.809)	(11.531)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.981	(9.036)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(57.517)**	**(36.440)**
Pagos de intereses		(44.649)	(37.064)
Cobro/Pagos por impuesto sobre beneficio		(12.868)	624
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**138.164**	**115.319**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e inmaterial		(398.262)	(187.385)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(398.262)**	**(187.385)**
Flujos de efectivo de actividades financieras			
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	12.6	(106.664)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		61.533	-
Emisión/Devolución Obligaciones y otros valores negociables		71.851	(41.166)
Emisión deudas con entidades de crédito		324.698	155.258
Devolución deudas con entidades de crédito		(60.075)	(56.641)
Devolución deudas por arrendamiento financiero (IFRS16)		(12.265)	(8.329)
Flujos de efectivo de actividades financieras		**279.078**	**49.122**
Aumento/Disminución neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		**18.980**	**(22.945)**
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	11.3	**54.349**	**77.294**
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	11.3	**73.329**	**54.349**

1. Información general del Grupo

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (en adelante "Solaria", o "la Sociedad dominante") se constituyó el día 27 de noviembre de 2002 como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido. Desde el 1 de julio de 2009 su domicilio social se encuentra en la calle Princesa, 2 de Madrid.

El objeto social de la Sociedad dominante consiste principalmente en:

1. Instalación y reparación de instalaciones de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable.

2. Instalación y reparación de fontanería, gas, electricidad, frio, calor y acondicionamiento de aire.

3. Realización y ejecución de proyectos técnicos de los apartados anteriores.

4. Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de las obras efectuadas ya sea por la propia sociedad o por terceros.

5. Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica, energía eólica y otras energías renovables.

Las actividades principales del Grupo durante los ejercicios de 2025 y 2024 han sido la generación y venta de energía.

Las acciones de la Sociedad dominante están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo desde el 19 de junio de 2007. Desde el 19 de octubre de 2020 las acciones de la Sociedad dominante forman parte del IBEX 35.

Solaria es la sociedad matriz de un Grupo formado por 115 entidades a 31 de diciembre de 2025 (105 a 31 de diciembre de 2024), todas ellas participadas al 100%, a excepción de Indarberri, S.L. que está participada al 75% (Nota 12.5).

La mayoría de las sociedades del Grupo Solaria tienen como objeto social y actividad principal la explotación de plantas solares fotovoltaicas tanto en España como en el resto de países donde están ubicadas. La información relativa a las empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presenta en el Anexo.

En la misma fecha que las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las cuentas anuales de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. a 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2025 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad dominante durante el ejercicio 2025 ha cerrado un acuerdo de ampliación de capital de 125 millones con un fondo especializado de infraestructuras para invertir conjuntamente en los suelos de activos renovables de Generia Land S.L. A partir de la fecha en la que se ha realizado la operación, la participación pasa a consolidarse por puesta en equivalencia (Nota 8).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, principios de consolidación y marco regulatorio

2.1 Bases de presentación e imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Solaria del ejercicio 2025 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación y están en vigor el 31 de diciembre de 2025 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2025, de los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF - UE.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de información financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidado, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Cambios en las políticas contables

a) Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en el ejercicio anterior, excepto por las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones que se han aplicado por primera vez en este ejercicio:

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación de proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 Instrumentos financieros; Información a revelar clarifican las características de los acuerdos de financiación e introducen nuevos desgloses con el objetivo ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de estos acuerdos en los pasivos, flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez.

Estos desgloses se detallan en la nota 14.2 de la memoria.

Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros: clasificación de pasivos financieros como corrientes o no corrientes

Estas modificaciones aclaran los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. En concreto, estas modificaciones clarifican los siguientes conceptos:

- Derecho a diferir la liquidación. Si el derecho de una entidad a diferir la liquidación depende de covenants futuros, la entidad tiene derecho a diferir el pago incluso si no cumple con esos covenants futuros utilizando para su cálculo la información a la fecha de cierre.
- Diferimientos esperados. La clasificación de un pasivo se ve inalterada por la probabilidad de que la entidad ejercite su derecho a diferir el pago por al menos 12 meses tras el cierre del ejercicio.
- Liquidación mediante instrumentos de patrimonio propio. Hay una excepción a los requerimientos para liquidar pasivos mediante instrumentos de patrimonio propio que impacta la clasificación del pasivo.

b) Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por el IASB que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea cuando entren en vigor, si le son aplicables. Aunque el Grupo está actualmente analizando su impacto, en función de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que su aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre sus cuentas anuales consolidadas.

Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7: Contratos de energía renovable

Estas modificaciones permiten un mejor reflejo contable de los contratos de energía renovable en los estados financieros, a través de las siguientes modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7:

- Clarificar la aplicación de los requisitos de «uso propio»;
- Permitir la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- Agregar nuevos desgloses para entender el efecto de estos contratos en el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La IFRS 18 principalmente introduce, entre otros cambios, tres nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

- Mejora la comparabilidad del estado de rendimiento financiero introduciendo tres nuevas categorías: operativo, inversión y financiación; así como nuevos subtotales: resultado operativo y resultado antes de financiación e impuesto de la ganancia.
- Proporciona una mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la Dirección introduciendo nuevas guías y desgloses
- Facilita guías para proporcionar una agrupación más útil de la información en los estados financieros.

Esta norma será de aplicación a partir del 1 de enero de 2027.

2.4 Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y posteriormente revalidadas por los Administradores de la Sociedad dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Este ejercicio de revisión de las estimaciones se ejecuta de forma continua.

El éxito del Grupo depende en gran medida de su capacidad para desarrollar nuevos proyectos y construir nuevas plantas, siempre bajo estructura de costes eficientes. La expansión de la capacidad de producción está sujeta a los riesgos e incertidumbres propios de un proyecto empresarial.

Para gestionar eficientemente la expansión de sus actividades, el Grupo mejora continuamente sus sistemas operativos y financieros, sus procedimientos y controles, para así incrementar su eficiencia.

Las estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, revisándose de forma periódica, como consecuencia de que acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva.

2.5 Moneda funcional y de presentación

Las sociedades del Grupo tienen como moneda funcional el euro, salvo las filiales Yarnel, S.A. y Natelu, S.A. en Uruguay cuya moneda funcional es el dólar estadounidense. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en miles euros, redondeadas al millar cercano, salvo cuando en las citadas notas explicativas se indique expresamente lo contrario, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

2.6 Transacciones y saldos en moneda distinta de euro

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha del estado de situación financiera consolidado. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias registradas por su valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación de las mismas. Las diferencias de cambio se registran en la cuenta de resultados, salvo que la variación del valor de la partida no monetaria se registre en patrimonio neto, en cuyo caso las diferencias de cambio correspondientes también se registran en patrimonio neto.

2.7 Principios de consolidación

2.7.1 Sociedades dependientes

Los estados financieros consolidados comprenden los estados financieros del Grupo y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, se consideran entidades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad dominante, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control.

Se alcanza el control cuando el Grupo está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Concretamente, el Grupo controla una participada si, y sólo si, el Grupo tiene:

- Poder sobre la participada (es decir, derechos existentes que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la participada).
- Exposición, o derechos, a rendimientos variables derivados de su implicación en la participada.
- La capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en sus rendimientos. Por lo general, se presume que la mayoría de los derechos de voto da lugar al control.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes de homogeneización de principios y criterios contables, la conversión monetaria de los estados financireos a la moneda de presentación del Grupo y las eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante. Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras con moneda funcional distinta del euro aplicable para los negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se realiza del siguiente modo:

- Los activos y pasivos utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

- Las partidas de las Cuentas de Resultados utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio que se aproxima al tipo de cambio de cada transacción.

- El patrimonio neto se mantiene a tipo de cambio histórico.

- Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros se registran en el epígrafe “Diferencias de Conversión” en otro resultado global.

2.7.2 Participaciones por puesta en equivalencia: Entidades asociadas

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se registran por el método de participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

El valor de estas participaciones en el estado de situación financiera consolidado incluye de manera implícita, en su caso, el fondo de comercio puesto de manifiesto en la adquisición de estas.

Cuando la inversión del Grupo en empresas asociadas arroje pérdidas, y la inversión neta haya quedado reducida a cero, solo se reconocerán las obligaciones implícitas adicionales que haya asumido el Grupo, en caso de existir, en las filiales que se integran por el método de la participación, en el epígrafe Provisiones no corrientes del estado de situación financiera.

Bajo el método de participación, la inversión en una asociada o en un negocio conjunto se reconoce inicialmente a su coste de adquisición. A partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación del Grupo en los activos netos de la asociada o del negocio conjunto. La plusvalía que se relaciona con la asociada o el negocio conjunto se incluye en el valor en libros de la inversión.

Los estados financieros de la asociada o del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los del Grupo y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto de las políticas contables del Grupo.

2.7.3 Eliminaciones intragrupo

Todos los saldos deudores y acreedores, y transacciones efectuadas entre las sociedades dependientes, y entre ellas mismas, han sido eliminados en el proceso de consolidación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, Nota 2.7.4.

2.7.4 Homogeneización valorativa

La consolidación de las entidades que conforman el perímetro de consolidación ha sido realizada a partir de sus cuentas anuales individuales que son preparadas conforme al Plan General de Contabilidad Español para aquellas sociedades residentes en España y conforme a su propia normativa local para las sociedades extranjeras. Todos los ajustes significativos necesarios para adaptarlas a Normas Internacionales de Información Financiera y/o homogeneizarlas con criterios contables de la Sociedad Dominante han sido considerados en el proceso de consolidación.

2.8 Marco regulatorio

A fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo dispone de activos con una potencia instalada de 34,9MW.

A continuación, se describe la regulación fundamental que afecta a las operaciones del Grupo:

Ley del Sector Eléctrico y el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio

A fecha de cierre del ejercicio 2025, la principal referencia normativa en materia de energía eléctrica es la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece que el régimen retributivo aplicable a el tipo de instalaciones explotadas por el Grupo se basará en la participación en el mercado de las instalaciones renovables, complementado los ingresos de mercado, en caso de ser necesario, con una retribución regulada específica que permita a estas tecnologías competir en nivel de igualdad con el resto de las tecnologías en el mercado.

Para el cálculo de la retribución específica, se establecen periodos regulatorios de 6 años y semiperiodos de 3 años. El primer periodo regulatorio comenzó el 14 de julio de 2013 y finalizó el 31 de diciembre de 2019.

En los semiperiodos regulatorios, los parámetros retributivos se actualizarán en función de las desviaciones del precio del mercado respecto de las estimaciones realizadas para el periodo de tres años anterior, aplicándose en la vida útil restante de cada instalación.

Real Decreto-ley 17/2019

Con fecha 22 de noviembre de 2019 se publicó el Real Decreto-ley 17/2019 por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación:

a) Régimen retributivo general

En base a lo establecido en la citada normativa, la rentabilidad razonable aplicable en lo que reste de vida útil regulatoria de las instalaciones tipo será del 7,09%.

b) Régimen retributivo excepcional

Excepcionalmente, el Real Decreto Ley introduce una previsión que tiene por objeto garantizar la posibilidad de acogerse a un régimen retributivo excepcional que mantiene una rentabilidad razonable para estas instalaciones del 7,398% % durante el periodo 2020-2031, superior al 7,09 % establecido para el periodo 2020-2025, y evitando así la incertidumbre del periodo 2026-2031.

El acogimiento a este régimen supone la terminación anticipada de todo proceso arbitral o judicial que se fundamente en las modificaciones del régimen retributivo especial de las instalaciones, y la renuncia a la percepción de indemnización o compensación que haya sido reconocida como consecuencia de tales procedimientos, previa acreditación ante la Dirección General de Política Energética y Minas con anterioridad al 30 de septiembre de 2020.

Las sociedades del Grupo que explotan este tipo de activos se han acogido al mencionado régimen retributivo del 7,398% para todas sus instalaciones.

Marco regulatorio en España

A fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo dispone de activos con una potencia instalada de 34,9MW bajo el Real decreto-ley 17/2019, publicado el 22 de noviembre de 2019, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de los parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de las centrales térmicas de generación.

Real Decreto-ley 6/2022 y Real Decreto-ley 11/2022

Con fecha 29 de marzo de 2022, el Real Decreto-ley 6/2022 estableció las bases para la decisión excepcional de actualización de los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones productoras de energía eléctrica procedente de fuentes renovables, cogeneración y residuos, aplicables al ejercicio 2022, establecido inicialmente en la Orden TED/171/2020.

Para la aplicación de la metodología de actualización de parámetros retributivos, se consideró que el semiperiodo regulatorio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022 se divide en dos semiperiodos regulatorios: el primero, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, y el segundo, entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, con fecha 26 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 11/2022, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

En los citados Reales Decretos-ley, se estableció, de forma excepcional, la prolongación de la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a las instalaciones que producen electricidad y la incorporan al sistema eléctrico para el ejercicio 2022. Para ello fue necesario modificar el cálculo de la base imponible y las cuotas reguladas de pago de acuerdo con la legislación tributaria.

De esta forma, a efectos del cálculo de los pagos fraccionados correspondientes a los cuatro trimestres de 2022, el valor de la producción de energía eléctrica incorporada al sistema eléctrico durante dichos periodos fue de cero euros.

Finalmente, el Real Decreto-ley 6/2022 estableció que la CNMC, como órgano responsable de las liquidaciones, se encargará de llevar a cabo la liquidación necesaria para la adaptación de la retribución procedente del régimen retributivo específico, detrayendo las cantidades no satisfechas por las instalaciones como consecuencia de la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica ("IVPEE"). Dicha suspensión se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 en el Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre. Durante 2024 el impuesto se ha reactivado aplicándose de forma progresiva.

Los ajustes correspondientes a las liquidaciones de las instalaciones derivados de la exoneración del IVPEE se llevaron a cabo por la CNMC durante el ejercicio 2022 junto con las correspondientes liquidaciones mensuales de venta de energía.

Orden TED/1232/2022

Con fecha 14 de diciembre de 2022 se publicó la Orden TED/1232/2022 por la que se actualizaron los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al año 2022, tal y como se estableció en el Real Decreto-ley 6/2022.

Esta actualización de los parámetros retributivos consideró una nueva estimación del precio medio anual del mercado eléctrico diario e intradiario para el ejercicio 2022, el cual ascendía a 121,92 €/MWh.

Real Decreto-ley 20/2022

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 20/2022, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

En el citado Real Decreto-ley, se estableció, de forma excepcional, la prolongación de la suspensión temporal del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica a las instalaciones que producen electricidad y la incorporaron al sistema eléctrico hasta el 31 de diciembre de 2023.

De esta forma, a efectos del cálculo de los pagos fraccionados correspondientes a los cuatro trimestres de 2023, el valor de la producción de energía eléctrica incorporada al sistema eléctrico durante dichos periodos fue de cero euros.

Orden TED/741/2023

Con fecha 8 de julio de 2023 se publicó la Orden TED/741/2023, de 30 de junio, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos de aplicación al semiperiodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2023.

Esta actualización de los parámetros retributivos considera un precio medio anual estimado del mercado eléctrico diario e intradiario de 109,31 €/MWh para 2023, 108,86 €/MWh para 2024 y 89,37 €/MWh para 2025 y posteriores.

Asimismo, el cálculo de los nuevos parámetros retributivos tuvo en consideración la suspensión del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica establecida en el Real Decreto-Ley 20/2022.

Por último, con fecha 25 de enero de 2024 la CNMC ha publicado la resolución INF/DE/019/24 en la que se establece que el precio medio anual del mercado diario e intradiario para el ejercicio 2023 ascendió a 87,01 €/MWh, así como los coeficientes de apuntamiento definitivos por tecnología para dicho ejercicio.

Real Decreto ley 8/2023

Con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó el Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en el que se establece que para el ejercicio 2024 la base imponible del Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica estará constituida por el importe total que corresponda percibir al contribuyente por la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, por cada instalación, en el período impositivo minorada en la mitad de las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el primer trimestre natural, y minorada en una cuarta parte de las retribuciones correspondientes a la electricidad incorporada al sistema durante el segundo trimestre natural.

De esta forma, a efectos del cálculo de los pagos fraccionados correspondientes a los cuatro trimestres de 2024, el valor de la producción de energía eléctrica incorporada al sistema eléctrico durante el primer trimestre fue el 50% y durante el segundo trimestre el 75%.

Orden TED/353/2024

Con fecha 23 de abril de 2024 se publicó la Orden TED/353/2024 de 11 de abril, por la que se establecen los valores de la retribución a la operación correspondientes al segundo semestre natural del año 2023, aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, y se aprueban nuevas instalaciones tipo y sus correspondientes parámetros retributivos.

En esta Orden se llevó a cabo una corrección en el anexo V de la anteriormente mencionada Orden TED/741/2023, como consecuencia de un error detectado en el establecimiento de los límites superiores e inferiores aplicables a los años 2023, 2024 y 2025 para cada una de las tecnologías, ya que en dicha Orden se indicaba que estos límites debían multiplicarse, para cada año y tecnología, por los correspondientes coeficientes de apuntamiento reales, cuando en realidad deberían emplearse los coeficientes de apuntamiento estimados por la CNMC, ya que dichos límites se obtienen a partir de la estimación del precio de mercado eléctrico de cada tecnología, que ha sido calculado empleando el correspondiente coeficiente de apuntamiento estimado.

Resoluciones CNMC INF/DE/027/25 y RDN-DE-002-25

Las resoluciones publicadas por la CNMC en las que se establece el precio medio anual del mercado diario e intradiario real para los ejercicios 2024 y 2025 han sido los siguientes:

- Resolución INF/DE/027/25 publicada el 23 de enero de 2025 en la que se establecía que el precio medio anual del mercado diario e intradiario para el ejercicio 2024 ha ascendido a 62,96 €/MWh.
- Resolución RDN-DE-002-25 publicada el 22 de enero de 2026 en la que se establece que el precio medio anual del mercado diario e intradiario para el ejercicio 2025 ha ascendido a 65,26 €/MWh.

Asimismo, en dichas resoluciones la CNMC también ha comunicado los coeficientes de apuntamiento definitivos anuales para cada tecnología, que para la solar fotovoltaica ha ascendido a 0,5784 en el ejercicio 2025 (0,6672 en el ejercicio 2024).

Real Decreto 917/2025

Con fecha 16 de octubre de 2025 se ha publicado el Real Decreto 917/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, en lo relativo al cálculo del número de horas equivalentes de funcionamiento consideradas para la obtención de los ingresos anuales procedentes de la retribución a la inversión de las instalaciones.

En concreto, si bien seguirá sin considerarse la energía vendida en el mercado en aquellas horas durante las cuales los precios de mercado diario de la electricidad son negativos durante todos los periodos de negociación correspondientes a seis horas naturales completas consecutivas o más, con fecha de efecto desde el 1 de enero de 2024 sí que computarán como horas equivalentes de funcionamiento aquella energía vendida por las instalaciones a precios cero durante todos los periodos de negociación correspondientes a un mínimo de seis horas naturales completas consecutivas.

Asimismo, también se ha modificado el artículo 21.2 del Real Decreto 413/2014 para que computen desde el 1 de enero de 2024 como horas equivalentes de funcionamiento aquella energía no producida y vendida como consecuencia de las restricciones técnicas (“consignas”) impuestas a las instalaciones por el operador del sistema. Las instalaciones que hayan visto afectados sus ingresos anuales procedentes del régimen retributivo específico por las mencionadas restricciones técnicas deberán solicitar al organismo encargado de las liquidaciones (“CNMC”) en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor de este Real Decreto las correcciones del año 2024 y antes del 31 de mayo de 2026 las del año 2025.

Orden TED/53/2026

Con fecha 3 de febrero de 2026 se ha publicado la Orden TED/53/2026, de 27 de enero, por la que se actualizan los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, a efectos de su aplicación al periodo regulatorio que tiene su inicio el 1 de enero de 2026, y se aprueban nuevas instalaciones tipo y sus correspondientes parámetros retributivos.

Marco regulatorio en Italia

El proyecto de ley de energía se introdujo en Italia con la Directiva de la UE 2001/77/CE y luego se implementó con la aprobación del Decreto Legislativo 387 de 2003. Este mecanismo entró en funcionamiento con la entrada en vigor de los Decretos Interministeriales de 28/07/2005 y 06/02/2006 (I Conto de Energía) que introdujo el sistema de financiación de la cuenta operativa para la producción de electricidad.

Con el decreto ministerial 19/02/2007 (II Conto de Energía) se introdujeron algunas características nuevas, como la aplicación de la tarifa de incentivo a toda la energía producida por la planta, la simplificación de las reglas para acceder a las tarifas de incentivos y la diferenciación de tarifas también en función del tipo de integración arquitectónica y el tamaño del sistema.

También se proporcionó una bonificación para los sistemas fotovoltaicos combinados con el uso eficiente de la energía.

En 2010, con el D.M. 08/06/2010 entró en vigor el III Conto de Energía, aplicable a las plantas que entraron en funcionamiento desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de mayo de 2011, que introdujo tarifas específicas para sistemas fotovoltaicos integrados con características innovadoras y sistemas fotovoltaicos para la concentración.

Con la Ley n. 129/2010 (la llamada "legge salva Alcoa", la “Ley de Ahorro de Alcoa”), las tarifas para el año 2010 del II Conto de Energía se confirmaron para todas las plantas capaces de certificar la finalización de las obras antes del 31 de diciembre de 2010 y entrar en funcionamiento el 30 de junio de 2011.

Después de la emisión del Decreto Legislativo 28/2011 se publicó el Decreto Ministerial 05/05/2011 (IV Conto de Energía) que definió el mecanismo de incentivos para las plantas que entraron en funcionamiento después del 31 de mayo de 2011 con el objetivo de alinear el nivel de las tarifas con la evolución de los costos de la tecnología fotovoltaica e introducir un límite anual de coste acumulado de los incentivos, establecido en 6 mil millones de euros.

Con el enfoque del límite de costes identificado por el IV Conto de Energía, se publicó el Decreto Ministerial 05/07/2012 (V Conto de energía) que confirmó parcialmente las disposiciones del Decreto Ministerial 05/05/2011 y establecer el coste acumulado de los incentivos igual a 6,7 mil millones de euros. Las disposiciones de incentivos de la Ley de Energía no se han aplicado desde el 6 de julio de 2013 después de alcanzar el techo de 6.700 mil millones de euros.

Todas las plantas que actualmente son propiedad de Solaria en Italia están o bien adscritas al II Conto de Energía o al IV Conto de Energía.

El 25 de junio de 2014 el Gobierno italiano presentó el Decreto Ley 91/2014 en el que se propusieron una serie de medidas urgentes para la reducción de los costes de la electricidad. El 21 de agosto de 2014 se aprobó la Ley Nº 116 de 11 de agosto de 2014 sin prácticamente modificaciones sobre el borrador de Decreto Ley propuesto. Esta Ley, en su Artículo 26 establece una serie de medidas que afectan a todas las plantas fotovoltaicas con una potencia pico superior a 200 kW (Spalma Incentivi) y para las que se definen diversas opciones de reducción de los incentivos:

a) Extensión de la tarifa de 20 a 24 años, con una reducción en función de los años de operación restantes:

Años pendientes de incentivo	Porcentaje de reducción de la tarifa
12	25%
13	24%
14	22%
15	21%
16	20%
17	19%
18	18%
19 o más	17%

b) Se mantienen los 20 años de duración de la tarifa incentivada con una reducción inicial del 17% de los ingresos durante un periodo de 7 años y un incremento a definir en el futuro a partir del año octavo.

c) Se mantienen los 20 años, pero se aplica una reducción específica de:
- 6% para plantas FV entre 200 y 500 kW,
- 7% para plantas FV entre 500 y 900 kW;
- 8% para plantas mayores de 900 kW.

Estas nuevas tarifas fueron aplicables desde el 1 de enero de 2015. Las plantas del Grupo en Italia se acogieron a las modalidades b) y c).

Con fecha del 28 de abril de 2022, se publicó el Decreto-Ley 17/2022 con objeto de simplificar el marco normativo italiano de energías renovables en el país.

3. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad dominante del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas:

(Miles de euros)	2025
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de resultados de la Sociedad dominante (Beneficio)	180.125
Aplicación de resultados	
A reservas	180.125

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad dominante está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos

con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad dominante fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal de la Sociedad dominante asciende a 5.311 miles de euros, por lo que se encuentra totalmente constituida.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración

Los principios y políticas contables y criterios de valoración utilizados por el Grupo en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

4.1 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha tenido en cuenta la importancia relativa de la misma.

4.2 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se hayan incurrido.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de su vida útil estimada y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los activos intangibles únicamente se reconocerán si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo afluyan a la entidad, y (b) el coste del activo puede ser valorado de forma fiable. La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas que representen las mejores estimaciones de la dirección respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Patentes y marcas

El Grupo realiza pagos al contado por la compra de patentes y licencias. Las patentes han sido obtenidas por un periodo de 10 años con opción de renovarlas al final de dicho periodo. Las licencias para el uso de propiedad intelectual se han obtenido por periodos entre cinco y diez años, dependiendo del tipo de licencia. Las licencias se pueden renovar con poco o ningún coste para el Grupo, por lo que se considera que estas licencias tienen vida útil indefinida.

	Años de vida útil
Patentes	10 años
Licencias	Indefinida

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por el Grupo que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.3 Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste de adquisición menos la amortización acumulada correspondiente. El coste histórico incluye los gastos directamente imputables a la adquisición de los elementos. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los costes incurridos posteriormente al reconocimiento inicial de un activo sólo se capitalizan en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los componentes sustituidos. Sin embargo, las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

El coste de adquisición incorpora tanto los honorarios profesionales como los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción, siempre que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, entendidos como aquellos que requieren un periodo de tiempo significativo para estar disponibles para su uso. Los gastos financieros asociados a financiaciones específicas destinadas a dichos activos se capitalizan íntegramente durante la fase de construcción. La capitalización de intereses comienza en el momento en que se incurre en desembolsos vinculados al activo, se generan intereses y se están llevando a cabo las actividades necesarias para su preparación. Dicha capitalización concluye cuando han finalizado, en su totalidad o en su práctica totalidad, las actividades requeridas para que el activo o sus partes estén listos para el uso previsto.

Asimismo, el Grupo incluye como “Inmovilizado en curso” aquellos gastos incurridos en una fase suficientemente avanzada de desarrollo y la construcción de determinadas plantas que siguen en proceso de construcción, y que serán objeto de explotación por parte del Grupo, una vez las mismas sean puestas en marcha, en base a la NIC 16 (Nota 7).

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono a la cuenta “Otros Ingresos” de la cuenta de resultados consolidada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Años de vida útil
Instalaciones técnicas	30 años
Construcciones	35 a 50 años
Maquinaria	8 años
Otro inmovilizado	8 años

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. En el caso de que se produzcan modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación. Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calculan como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio.

Gastos financieros capitalizables

Los costes por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cuya puesta en marcha o venta requiere necesariamente un periodo prolongado de tiempo son capitalizados como parte del coste del activo. Todos los demás costes por financiación se reconocen como gasto en el periodo en el que se incurren. Los costes financieros incluyen los intereses y otros costes en los que incurre el Grupo en relación con la obtención de financiación tal como se describe en la Nota 4.3.

4.4 Deterioro del valor de los activos no financieros

A la fecha de cierre del ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes, incluyendo activos materiales, intangibles, derechos de uso y participaciones contabilizadas por el método de la participación, con el objetivo de identificar posibles indicios de deterioro. En caso de existir tales indicios, se procede a estimar el importe recuperable de los activos afectados, realizando para ello los correspondientes test de deterioro. A estos efectos, se considera como unidad generadora de efectivo cada planta fotovoltaica o proyecto individual en desarrollo, en función de su capacidad para generar flujos de efectivo de forma independiente En este sentido, considera para planta fotovoltaica o proyecto en desarrollo como unidad generadora de efectivo. En este sentido, los principales indicadores que se evalúan para identificar posibles pérdidas por deterioro se encuentran el rendimiento económico individual de cada planta, medido por el performance obtenido (precio capturado multiplicado por producción), así como el cumplimiento de los covenants financieros asociados. Asimismo, se consideran otros factores relevantes como variaciones en los tipos de interés, cambios en las curvas de precios del pool en ausencia de acuerdos de compraventa de energía (*Power*

Purchase Agreement,"*contratos PPA*"), el riesgo de crédito en proyectos con contratos PPA, y riesgos macroeconomicos, incluyendo incertidumbre regulatoria.

Para aquellos activos identificados se estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo, que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable del activo a la que pertenece. Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de resultados reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

En el caso de los activos industriales, así como para determinados terrenos no afectos a la explotación, el valor recuperable se ha calculado en base al valor razonable. Dicho valor corresponde a aquel que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición, neto de los costes de disposición atribuibles a la disposición de un activo (excluyendo los costes financieros y los impuestos a las ganancias). El Grupo ha valorado cada uno de los activos de forma individual y no como parte de una cartera de propiedades.

4.5 Arrendamientos

El Grupo como arrendatario

El Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del mismo. El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento para todos aquellos contratos de arrendamiento en los que mantiene la posición de arrendatario, excepto por los arrendamientos a corto plazo (definidos como arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y por los arrendamientos de activos de bajo valor (el análisis se realiza contrato a contrato). Para estos arrendamientos, en los que no se reconoce el derecho de uso y el pasivo por arrendamiento correspondiente, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento como un gasto operativo de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el que se consumen los beneficios económicos de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor actual de los pagos por arrendamiento, descontados utilizando la tasa implícita del arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se presenta en el estado de situación financiera consolidados dentro de los epígrafes "Deudas a largo plazo – Pasivos por arrendamiento" y "Deudas a corto plazo – Pasivos por arrendamiento". El pasivo por arrendamiento se mide posteriormente incrementando el importe en libros para reflejar los intereses sobre el pasivo por arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

El Grupo vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y realiza un ajuste contra el activo por derecho de uso) siempre que se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o se produce un evento o cambio significativo en las circunstancias que resultan en:

- Un cambio en los pagos por arrendamiento debido a cambios en un índice o tasa o debido a un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir descontando los pagos de arrendamiento revisados utilizando la tasa de descuento original (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada)

- Una modificación en el arrendamiento sin que se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso se medirá nuevamente el pasivo por arrendamiento descontando los pagos por arrendamiento revisados aplicando una tasa de descuento revisada en base al plazo del arrendamiento modificado.

Los activos alquilados por el Grupo corresponden fundamentalmente a terrenos sobre los cuales están construidos los parques fotovoltaicos. Los contratos tienen generalmente una duración inicial de 26 años más la opción de prorrogar dichos contratos por 2 periodos de 5 años cada uno. Las cuotas corresponden a pagos fijos sin existir pagos variables, incentivos u opciones de compra.

El activo por derecho de uso incluye la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo, menos, en su caso, los incentivos de arrendamiento recibidos y los costes directos iniciales. Posteriormente, se valorarán a coste menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

El activo por derecho de uso se amortizará al menor entre el plazo de arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. La amortización empieza en la fecha de comienzo del arrendamiento en base a un periodo de 36 años contando con la opción de prorrogar los contratos, con un periodo inicial de 26 años, por 2 periodos de 5 años cada uno.

El activo por derecho de uso se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera consolidado “Derechos de superficie”. El Grupo aplica la NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la Nota 4.4.

4.6 Acciones propias

Durante el ejercicio 2025 Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ha adquirido 3.720.323 acciones propias que representan un 2,98 % del capital social a cierre del ejercicio. El coste de adquisición de dichas acciones ha ascendido a 50 millones de euros. El coste de adquisición de las acciones propias se registra directamente en el capítulo de patrimonio neto.

Ver las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2025 en la Nota 12.6.

4.7 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del mismo.

Activos financieros no corrientes y corrientes excepto derivados de cobertura

Un activo financiero se clasifica inicialmente a coste amortizado, a valor razonable con cambios en patrimonio neto o a valor razonable con cambios en resultados. El Grupo únicamente tiene activos financieros a coste amortizado, que son aquellos activos mantenidos con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

Forman parte de esta categoría los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", que se valoran en el momento de su reconocimiento en el estado de situación financiera a su valor de mercado.

Valoración posterior

Los activos financieros se miden posteriormente a su coste amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos el deterioro. Las ganancias y pérdidas se registran en resultados cuando el activo se da de baja, se modifica o se deteriora.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, o cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero.

Deterioro de activos financieros

El Grupo aplica el modelo simplificado de las pérdidas esperadas establecido en la NIIF 9, el cual, considera las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del contrato considerando la información disponible sobre eventos pasados (como el comportamiento de pagos de los clientes), condiciones actuales y elementos prospectivos (factores macroeconómicos como evolución de PIB, desempleo, inflación, tipos de interés) que puedan impactar en el riesgo de crédito de los deudores del Grupo.

Se registran las correspondientes correcciones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas de acuerdo con lo indicado en este párrafo.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, y los descubiertos bancarios. En el estado de situación financiera, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Grupo realiza operaciones en donde asume riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de interés y en los precios de mercado de venta de energía. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de permutas financieras.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Al principio de la relación de cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente la relación de cobertura que se desea aplicar y el objetivo de administración del riesgo y la estrategia para aplicar la cobertura, en aplicación de la NIIF 9.

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en que el Grupo evaluará si la relación de cobertura cumple los requisitos de eficacia de la cobertura (junto con su análisis de las causas de ineficacia de la cobertura y el modo de determinar el ratio de cobertura). Una relación de cobertura califica para contabilidad de coberturas si cumple con todos los siguientes requisitos de efectividad:

- Existe una “relación económica” entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura
- El efecto del riesgo de crédito no “domina los cambios en el valor” que resulten de dicha relación económica

El índice de cobertura de la relación de cobertura es el mismo que resultaría de la cantidad de la partida cubierta que el Grupo realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que el Grupo realmente utiliza para cubrir dicha cantidad de la partida cubierta. A efectos de su valoración, el Grupo clasifica las operaciones de cobertura realizadas en la categoría “Coberturas de flujos de efectivo”. Estas operaciones cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos y para asegurar un precio fijo en la venta de energía para determinados contratos.

Para cambiar los tipos variables por tipos fijos y los precios variables de venta de energía de determinados contratos por precios fijos se contratan permutas financieras.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz se reconoce, neto de su impacto fiscal, en el patrimonio neto en el epígrafe “Ajustes por cambios de valor – Operaciones de cobertura” imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado. El movimiento por los cambios de valoración se registra en “Otro resultado global” dentro del patrimonio neto consolidado.

En el caso de que las coberturas de compromisos en firme o transacciones futuras de lugar al reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, el beneficio o pérdida acumulado en el patrimonio neto asociadas al instrumento derivado, se tiene en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la partida cubierta.

Los derivados se registran en los epígrafes “Activos financieros no corrientes – Derivados” e

"Inversiones financieras a corto plazo – Derivados" del activo si su valor es positivo y en los epígrafes "Deudas a largo plazo – Derivados" y "Deudas a corto plazo – Derivados" del pasivo si su valor es negativo.

En los procedimientos de evaluación de la eficacia de las coberturas, el Grupo emplea el valor razonable tanto del instrumento de cobertura como de la partida cubierta designada. El cálculo del valor razonable de los instrumentos derivados incorpora el ajuste por riesgo de crédito, de modo que las variaciones de dicho ajuste se tienen en cuenta en la medición de la eficacia de la cobertura. El valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura de las variaciones de los precios de venta de energía se obtiene en base a las mismas curvas que se utilizan para obtener la financiación de los proyectos subyacentes.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y obligaciones, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y obligaciones y las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros se valoran a su coste amortizado, utilizando la tasa de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las deudas financieras se clasifican como pasivos corrientes, a menos que su vencimiento tenga lugar a más de doce meses desde la fecha del Estado de situación financiera consolidado, en cuyo caso se reconocerán como no corrientes.

En cuanto a las condiciones más comunes incluidas en los contratos con proveedores relativos a construcciones de parques fotovoltaicos del Grupo Solaria podemos diferenciar principalmente entre los siguientes tipos.

- Suministro de materiales: Los gastos por la compra de materiales se reconocen en el momento en el que el Grupo adquiere el control de los mismos, siendo este cuando se produce la entrega física de los materiales por parte del proveedor. Mediante esta entrega se transfieren los riesgos y beneficios de los bienes adquiridos.
- Servicios de instalación, ingeniería, suministro y construcción (EPC): en este caso el Grupo reconoce los gastos de los servicios de instalación recibidos a lo largo del tiempo, entendiendo que el devengo del gasto se produce a medida que se incurre en los costos relacionados con la ejecución de la obra en función del grado de avance. Este grado de avance de la obra se determina mediante una certificación de los trabajos realizados en la que demuestra la conformidad por ambas partes.

Con relación a los acuerdos de financiación con proveedores ("confirming"), el Grupo clasifica los pasivos financieros que surgen de dichos acuerdos dentro de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" en el estado de situación financiera si tienen una naturaleza y función similar a las cuentas

por pagar comerciales. Este es el caso si el acuerdo de financiación con proveedores es utilizado en el ciclo operativo normal del Grupo, el nivel de garantía proporcionado es similar al de las cuentas por pagar comerciales y los términos de los pasivos que forman parte del acuerdo de financiación de la cadena de suministro no son sustancialmente diferentes de los términos de las cuentas por pagar comerciales que no forman parte del acuerdo. Los flujos de efectivo relacionados con los pasivos que surgen de acuerdos de financiación con proveedores que se clasifican en "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" en el estado de situación financiera consolidado se incluyen en las actividades operativas en el estado de flujos de efectivo consolidado.

En relación con la información comparativa el Grupo se ha acogido a la dispensa en el primer año de adopción de las modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de Financiación a proveedores.

4.8 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como provisiones cuando el Grupo tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

- *Provisiones:* obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento, pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.

- *Pasivos contingentes:* obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada estado de situación financiero y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

A la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo mantiene solo un litigio por importe de 11 millones de euros. De acuerdo con las pruebas y argumentos legales presentados se sostiene una sentencia desestimatoria de las demandas interpuestas contra el Grupo, catalogando la probabilidad de fallo en contra del Grupo como remoto.

Los activos contingentes del Grupo solo se reconocen cuando son virtualmente ciertos.

4.9 Subvenciones

Las subvenciones de organismos públicos relacionadas con el inmovilizado material e intangible se consideran ingresos diferidos, se clasifican dentro del epígrafe "Otros pasivos corrientes" y "Otros pasivos no corrientes" y se llevan a resultados en función a las vidas útiles estimadas de los activos correspondientes, bajo el epígrafe de "Otros ingresos".

4.10 Impuestos sobre beneficios. Activos y pasivos por impuesto diferidos

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de resultados, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del estado de situación financiera consolidada entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables a fecha de cierre. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del estado de situación financiera.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio el Grupo evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, el Grupo procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo

fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del grupo fiscal consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. es la Sociedad dominante del grupo fiscal español, y se registra el importe total a pagar o a devolver por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo o abono a créditos o a deudas con empresas del Grupo y asociadas.

En relación con la modificación en el Impuesto sobre Sociedades en materia de dividendos y plusvalías contemplada en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, publicada en el BOE de 31 de diciembre de 2020, en cuanto a la exención prevista para las rentas por el artículo 21 de la LIS cuando proceden de participaciones superiores al 5% o coste un superior a 20 millones y que sean españolas o residentes en un país con convenio de doble imposición o tributación nominal mínima del 10%, que hasta ahora estaban exentas al 100%, se limita dicha exención desde los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2021, a un 95% de la renta puesta de manifiesto, lo que, en la práctica, supone la tributación efectiva de un 1,25% del dividendo distribuido o de la plusvalía materializada. En relación con esta materia, el Grupo no registra un pasivo por impuesto diferido al considerar que puede controlar el momento de la reversión de la diferencia y además que es probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

De acuerdo con la Disposición adicional 19ª de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, y la Ley 7/2024, para los períodos impositivos iniciados en el año 2023, 2024 y 2025, a efectos de determinar la base imponible del grupo fiscal, se toma el 100% de las bases imponibles individuales positivas, y solo el 50% de las bases imponibles individuales negativas que hayan generado las entidades integrantes del grupo.

Las bases imponibles negativas individuales que no sean compensadas por el Grupo se incorporán a la base imponible del Grupo en los períodos impositivos siguientes, distribuyéndose de manera equitativa a lo largo de los diez primeros períodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, 2025 y 2026 según corresponda. Es importante señalar que esta integración no está sujeta a que la base imponible individual de la entidad que generó la base imponible negativa pendiente sea positiva, ni a que la base imponible del Grupo antes de esta integración sea positiva, por lo que los límites del grupo en función del importe neto de la cifra de negocios no son aplicables.

En cuanto a la inconstitucionalidad Real Decreto-ley 3/2016, el Grupo no presentó reclamaciones, como resultado, no ha tenido un impacto en los estados de situación financiera consolidados.

4.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se valoran al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en el contrato y excluyendo los impuestos indirectos y, en su caso, los aranceles.

En particular, los ingresos por venta de energía se registran en función del suministro de la energía correspondiente a los clientes, independientemente del momento de su facturación. Al cierre del ejercicio, los ingresos reconocidos no facturados se clasifican como activos por contrato de acuerdo con la NIIF 15. Estos ingresos no facturados se estiman en base a la información obtenida de los lectores de consumo aplicando las tarifas correspondientes y la estimación se coteja a la recepción de la factura en el mes siguiente (Nota 16.1).

4.12 Activos no corrientes mantenidos para la venta

El Grupo clasifica los activos no corrientes y los grupos enajenables como mantenidos para la venta si sus importes en libros se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Los activos no corrientes y los grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta. Los costes de venta son aquellos directamente atribuibles a la enajenación de un activo (grupo de enajenación), excluyendo los costes financieros y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Los criterios para la clasificación de mantenidos para la venta se consideran cumplidos solo cuando la venta sea altamente probable y el activo o grupo de enajenación esté disponible para la venta inmediata en su condición actual. Las acciones necesarias para completar su venta deben indicar que es poco probable que se realicen cambios significativos en la venta o que se retire la decisión de vender. La Dirección debe estar comprometida con el plan de venta del activo y se debe esperar que la venta se complete en un año a partir de la fecha de su clasificación.

Los activos del inmovilizado material e intangibles no se amortizan una vez clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta se presentan por separado como partidas corrientes en el estado de situación financiera (Nota 7 y 11.2).

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el estado de situación financiera clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado

material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.15 Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios de la matriz entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio más el número medio de acciones ordinarias que se emitirían en la conversión de todas las acciones ordinarias potencialmente dilusivas en acciones ordinarias.

4.16 Reconocimiento posterior – IAS 28

Desde la fecha de pérdida de control, Generia Land, S.L. se reconoce como negocio conjunto y se contabiliza por el método de la participación, partiendo del valor razonable inicial.

El importe en libros de la inversión asciende a 96,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2025, incorporando la participación proporcional en los resultados de Generia desde la fecha de pérdida de control.

El Grupo ha evaluado posibles indicios de deterioro conforme a IAS 36 y no ha identificado señales objetivas que requieran registrar correcciones valorativas.

5. Información financiera por segmentos

Tal y como se indica en la Nota 1 de la presente memoria consolidada, los ingresos del Grupo provienen fundamentalmente de la venta de energía renovable. En este sentido, la Dirección ejecutiva del Grupo hace un seguimiento del negocio del Grupo por proyectos, clasificando los mismos por las siguientes zonas geográficas en las que opera:

- *Segmento 1:* España y corporativo.
- *Segmento 2:* Italia.
- *Segmento 3:* Uruguay.
- *Segmento 4:* Portugal y Grecia.

El rendimiento de los segmentos se mide sobre el beneficio antes de impuestos de los mismos. El beneficio del segmento se utiliza como medida del rendimiento debido a que el Grupo considera que dicha información es la más relevante en la evaluación de los resultados de los segmentos.
Las cuentas de resultados por segmentos del Grupo son las siguientes:

(Miles de euros)	España		Italia		Uruguay		Portugal y Grecia		Consolidado	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Ventas y prestación de servicios	182.938	155.395	8.577	15.065	3.743	3.396	2.185	3.050	197.443	176.906
Total ingresos de clientes externos	**182.938**	**155.395**	**8.577**	**15.065**	**3.743**	**3.396**	**2.185**	**3.050**	**197.443**	**176.906**
Amortización y deterioros	(42.896)	(38.077)	(2.958)	(2.958)	(1.151)	(1.217)	(1.418)	(1.404)	(48.423)	(43.656)
Otros ingresos y gastos del segmento	73.287	27.517	(3.288)	(1.993)	(537)	(364)	(810)	(796)	68.652	24.364
Resultado de explotación	**213.329**	**144.835**	**2.331**	**10.114**	**2.055**	**1.815**	**(43)**	**850**	**217.672**	**157.613**
Resultado financiero	(45.374)	(34.359)	(1.009)	(1.365)	(835)	(1.216)	(404)	(531)	(47.622)	(37.471)
Resultado antes de impuestos	**167.955**	**110.476**	**1.322**	**8.749**	**1.220**	**599**	**(447)**	**319**	**170.050**	**120.142**

A continuación, se presenta un desglose de los activos y pasivos de los segmentos de negocio:

(Miles de euros)	España		Italia		Uruguay		Portugal y Grecia		Consolidado	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos del segmento	**2.322.884**	**1.850.638**	**49.330**	**45.227**	**21.535**	**25.180**	**49.715**	**47.597**	**2.443.464**	**1.968.642**
Inmovilizado	1.732.897	1.428.322	39.624	32.831	18.660	22.179	46.552	44.661	1.837.733	1.527.993
Participaciones contabilizadas por el metodo de participación	96.547	-	-	-	-	-	-	-	96.547	-
Derechos de superficie	183.371	140.802	2.628	2.666	600	645	-	-	186.599	144.113
Derivados	80.929	88.698	922	1.196	-	-	2.082	2.113	83.933	92.007
Deudores comerciales y otros	83.022	63.125	4.761	5.869	722	746	830	226	89.335	69.966
Efectivo y equivalentes	70.130	49.477	1.395	2.665	1.553	1.610	251	597	73.329	54.349
Activos no distribuidos	75.988	80.214							75.988	80.214
Total activos	**2.322.884**	**1.850.638**	**49.330**	**45.227**	**21.535**	**25.180**	**49.715**	**47.597**	**2.443.464**	**1.968.642**

(Miles de euros)	España		Italia		Uruguay		Portugal y Grecia		Consolidado	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Deudas con EC y Obligaciones	1.257.590	925.998	20.952	25.492	18.575	22.152	17.729	18.250	1.314.846	991.892
Pasivos por arrendamientos financieros (NIIF16) y otros	193.412	154.919	100	165	400	456	-	-	193.912	155.540
Derivados	17.882	24.365	-	-	-	-	-	-	17.882	24.365
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	138.801	138.730	2.109	143	125	213	1.247	215	142.282	139.301
Pasivos no distribuidos	65.173	39.708	-	-	-	-	-	-	65.173	39.708
Total pasivos	**1.672.858**	**1.283.720**	**23.161**	**25.800**	**19.100**	**22.821**	**18.976**	**18.465**	**1.734.095**	**1.350.806**

A 31 de diciembre de 2025, el Grupo no presenta ingresos ordinarios procedentes de clientes individuales que superan el 10% del total de los ingresos consolidados del Grupo. Esta situación es consistente con la existente a cierre del ejercicio 2024.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas, bajas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2025			
Coste			
Propiedad Intelectual	76	-	76
Aplicaciones informáticas	310	-	310
	386	-	386
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(60)	(20)	(80)
Valor neto contable	**326**		**306**

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas, bajas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2024			
Coste			
Propiedad Intelectual	76	-	76
Aplicaciones informáticas	307	3	310
	383	-	386
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(40)	(20)	(60)
Valor neto contable	**343**		**326**

No han existido altas en el ejercicio 2025. A 31 de diciembre de 2024 hubo 3 miles de euros de altas correspondientes al desarrollo de la aplicación informática Scada.

No existen compromisos firmes de compra o venta respecto a los elementos del inmovilizado intangible que estén vigentes a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Todos los elementos del inmovilizado intangible están afectos a la explotación del Grupo.

7. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y amortización	Traspasos	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Terrenos y construcciones	54.299	-	-	(47.507)	6.792
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.195.344	-	309.036	-	1.504.380
Inmovilizado en curso	499.450	393.744	(309.036)	-	584.158
	1.749.093				2.095.330
Amortización acumulada					
Construcciones	(10.362)	-	-	5.638	(4.724)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(210.283)	(42.590)	-	-	(252.873)
	(220.645)				(257.597)
Correcciones valorativas por deterioro					
Terrenos y construcciones	(455)	-	-	455	-
	(455)				-
Valor neto contable	**1.527.993**				**1.837.733**

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y amortización	Reversion	Mantenido para la venta	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024						
Coste						
Terrenos y construcciones	71.443	-	-	(17.144)	-	54.299
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.233.268	-	-	(37.924)	-	1.195.344
Inmovilizado en curso	208.584	290.866	-	-	-	499.450
	1.513.295					1.749.093
Amortización acumulada						
Construcciones	(16.731)	(300)	-	6.669	-	(10.362)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(187.003)	(38.776)	-	15.496	-	(210.283)
	(203.734)					(220.645)
Correcciones valorativas por deterioro						
Terrenos y construcciones	(10.930)	-	9.601	-	874	(455)
Instalaciones Técnicas	(22.428)	-	19.343	-	3.085	-
	(33.358)					(455)
Valor neto contable	**1.276.203**					**1.527.993**

7.1 Movimientos

Las altas registradas durante los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden principalmente con inversiones en nuevas plantas en construcción.

Los traspasos del ejercicio 2025 se corresponde con la puesta en marcha de los proyectos una vez finalizada su construcción y realizada su conexión.

Las bajas registradas en el ejercicio 2025 se corresponde con los activos aportados a la Sociedad

Generia Land, S.L. (Nota 8.1).

7.2 Deterioro de inmovilizado material

En ejercicios anteriores el Grupo deterioró el valor de ciertos activos vinculados con la actividad de construcción de placas solares. El detalle de los deterioros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)			Deterioro	
Activo	**Naturaleza**	**Segmento**	**31/12/2025**	**31/12/2024**
Terrenos Dehesa Vaqueros	Fincas rústicas	España	-	(455)

Puertollano (Naves industriales e instalaciones): Durante el ejercicio 2024, dado el creciente desarrollo de nuevos negocios (Data Centers) en las instalaciones de Puertollano, se procedió a revertir el deterioro de dicha fabrica por importe neto de 28,9 millones de euros, aplicandole la amortización correspondiente de los años que se había mantenido deteriorada por importe de 4 millones de euros (registrado como bajas de deterioro en el cuadro de movimientos de inmovilizado de 2024).

Posteriormente, al cumplir con los requerimientos, se procedió a traspasar el valor neto contable de la nave de Puertollano a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” (Nota 10).

En el último trimestre de 2024, el creciente interés en los centros de datos, donde Solaria, al mantener una posición privilegiada con punto de consumo, terrenos y nave, recibió varias ofertas de terceros todas ellas valoradas por encima de los 28,9 millones (Valor neto contable de las naves e instalaciones de Puertollano).

Terrenos rústicos y agrícolas – Dehesa Vaqueros: En el ejercicio 2025 se procede a su traspaso a la Sociedad Generia Land,S.L. (Nota 8.1). El valor neto contable de este activo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 1.255 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 se ha procedido al análisis de la existencia de indicios de deterioro en el resto de los activos, concluyendo que no existe ningún indicio de que el valor en libros de sus activos materiales exceda su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento puede estar deteriorado.

7.3 Otra información

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados.

Los costes por intereses capitalizados en relación con estos activos a 31 de diciembre de 2025 ascienden a 17,4 millones de euros (6,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente. A la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no existen compromisos de adquisición de propiedades, plantas o equipos.

A 31 de diciembre de 2025, las plantas solares están garantizando deudas con instituciones financieras desglosadas en la Nota 14. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, todas las plantas fotovoltaicas en funcionamiento están afectas al cumplimiento de obligaciones financieras.

8. Inversiones en asociadas

8.1 Generia Land, S.L.

Durante el ejercicio 2025, Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. ha alcanzado un acuerdo con un fondo de inversión especializado en infraestructuras, a través del cual ambas partes se comprometen, a través de la sociedad Generia Land, al desarrollo conjunto de una plataforma orientada a la gestión y explotación de terrenos asociados a proyectos de energía renovable. En este sentido, Solaria ha aportado un conjunto de activos que consisten en terrenos, opciones de compra de terrenos y otros activos relevantes.. El inversor se ha comprometo a aportar de manera irrevocable 125 millones de euros de capital hasta alcanzar un 50% del capital social de Generia Land, S.L.

Los pactos estatutarios y contractuales acordados entre Solaria y el inversor establecen que las decisiones relevantes relativas a las actividades significativas de Generia requieren el consentimiento conjunto de ambos accionistas, independientemente del porcentaje económico atribuido a cada uno.

Las actividades significativas definidas en el contrato incluyen, entre otras: (i) la aprobación y modificación del plan de negocio anual (Budget); (ii) decisiones sobre la adquisición o disposición de terrenos u opciones de compra; (iii) la aprobación de la estructura de financiación, incluidos endeudamiento bancario y garantías y (iv) la formalización de contratos de arrendamiento. Solaria no tiene voto dirimente ni ningún otro derecho económico preferente en la toma de decisiones de actividades relevantes ni las decisiones de alquiler.

A la fecha de la pérdida de control, el Grupo Solaria ha dado de baja el valor contable de la totalidad de los activos y pasivos de Generia, reconociéndose la participación retenida en la joint venture a su valor razonable y registrándose un resultado por la diferencia entre el valor razonable de la participación retenida, y el valor en libros de los activos netos de Generia que se desconsolidan. Este valor razonable se ha obtenido atendiendo a la realidad económica de la operación tomando como referencia la valoración de un experto independiente resultando un valor retenido en Generia por Solaria de 96 millones de euros.

Este valor razonable se ha calculado en base a un método de descuento de flujos de caja de los arrendamientos a largo plazo y de las distintas opciones contractuales a la fecha de la transacción, utilizando tasas de descuento (WACC) consistentes con el riesgo del negocio.

Los derechos económicos de cada socio, están sujetos a variaciones en función de la aportación efectiva comprometida por el inversor, que a 31 de diciembre de 2025 ha sido de un total de 19 millones de euros y que a la fecha de formulación ascienden a 25 millones de euros.

El cálculo de la plusvalía de la operación obtenida como se ha explicado en párrafos anteriores y aplicando las disposiciones contractuales de reparto de derechos económicos de la operación a la fecha del acuerdo de cambio de control son como sigue:

Generia Land, S.L.	**(Miles de euros)**
Valor razonable de los activos netos (100%) en la fecha de la operación	134.546
Participación retenida (71%) a valor razonable	96.000
Valor en libros de los activos netos desconsolidados	(41.414)
Otros ingresos	54.586

El valor en libros de la participación asciende a 96.548 miles de euros a 31 de diciembre de 2025, importe que incluye la participación en el resultado generado por Generia desde la fecha de la operación hasta el cierre del ejercicio (Nota 16.5), reconocida conforme al método de la puesta en equivalencia.

Al cierre de ejercicio no se ha detectado ningún indicio que pueda determinar la existencia de un deterioro sobre el valor a cierre del ejercicio.

Presentamos a continuación un detalle del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad (no auditados):

(Miles de euros) **Generia Land, S.L.**	**2025**
Activos no corrientes	131.200
Activos corrientes	3.859
TOTAL ACTIVO	**135.059**
Patrimonio neto	134.546
Resultado del ejercicio	1.062
Pasivo no corriente	72
Pasivo corriente	441
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**135.059**

(Miles de euros) **Generia Land, S.L. (*)**	**2025**
Ingresos de explotación	2.614
Gastos de explotación	(1.256)
Resultado de explotación	**1.358**
Resultado financiero	**5**
Resultado antes de impuestos	**1.363**
Impuesto sobre beneficios	(300)
Resultado del ejercicio	**1.062**

(*) cuenta de resultados desde la fecha de transacción

9. Derechos de superficie

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los derechos de superficie a 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Variación del perímetro	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2025					
Coste					
Derechos de superficie	160.341	48.298	-	-	208.639
	160.341				208.639
Amortización acumulada					
Derechos de superficie	(16.228)	(5.812)	-	-	(22.040)
	(16.228)				(22.040)
Valor neto contable	**144.113**				**186.599**

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Derechos de superficie	121.832	38.509	-	160.341
	121.832	38.509	-	160.341
Amortización acumulada				
Derechos de superficie	(11.668)	(4.560)	-	(16.228)
	(11.668)	(4.560)	-	(16.228)
Valor neto contable	**110.164**			**144.113**

Los activos alquilados por el Grupo corresponden fundamentalmente a terrenos sobre los cuales están construidos los parques fotovoltaicos. Los contratos generalmente tienen una duración inicial de 26 años más la opción de prorrogar dichos contratos por 2 periodos de 5 años cada uno. Las cuotas corresponden a pagos fijos sin existir pagos variables, incentivos u opciones de compra. Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Grupo no ha renegociado sus contratos.

9.1 Movimientos

Las altas del ejercicio 2025 y 2024 corresponden a nuevos contratos firmados en el ejercicio.

9.2 Otra información

El gasto financiero registrado por los contratos sujetos a NIIF 16 (derechos de superficie) ha ascendido a 5.337 miles de euros en el ejercicio 2025 (4.478 miles de euros en el ejercicio 2024) (Nota 16.4).

No hay operaciones de subarrendamiento a terceros externos al Grupo ni contratos de “sale & leaseback”.

El tipo de descuento medio aplicado ha sido de un 4,05% para el ejercicio 2025 y entorno al 3,5% para ejercicios anteriores. Los tipos de descuento se han calculado teniendo en cuenta el Rating del Grupo, entre otros factores.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se han identificado indicios de deterioro en los activos teniendo en cuenta la rentabilidad de las plantas fotovoltaicas a las que están asociados.

10 Activos no corrientes mantenidos para la venta

En 2024, la Sociedad anunció públicamente la decisión tomada de enajenar la fábrica de Puertollano que presenta un valor neto contable de 28,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Debido a los distintos desarrollos que se están realizando en la planta de Puertollano en relación con la capacidad de interconexión a la red, la Sociedad ha decidido demorar el proceso de venta al ejercicio 2026 al estimar que el precio de venta sería aún superior al que hubiera percibido en el ejercicio 2025.

En consecuencia, se estima que la venta de la planta de Puertollano se complete a lo largo del ejercicio 2026, estando en proceso las negociaciones para su venta a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

11 Activos financieros

Excepto los derivados desglosados en la Nota 14.3, los restantes activos financieros del Grupo son activos a coste amortizado. El valor razonable de todos ellos no difiere de forma significativa de su valor neto contable.

11.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Activos por contratos

Dentro del epígrafe de clientes por ventas y prestaciones de servicios se han registrados activos por contratos correspondientes a ingresos reconocidos en relación con consumos de energía no facturados a fecha de cierre, principalmente debido al periodo habitual de facturación. El importe de estos activos a 31 de diciembre de 2025 asciende a 24 millones de euros (35 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). Dichos ingresos se registran en base a las lecturas de los contadores de las plantas fotovoltaicas y se les aplica el precio de los contratos PPA o precio de mercado correspondiente. A la emisión de la factura, se coteja el importe estimado con el importe de la factura.

Correcciones valorativas

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no ha registrado ninguna corrección de deterioro por pérdida esperada teniendo en cuenta el alto nivel de solvencia de sus clientes.

11.2 Activos financieros no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Otros activos financieros	**2.489**	**1.851**
Fianzas constituidas a largo plazo	1.560	999
Depósitos constituidos a largo plazo	929	852
Activos financieros no corrientes	**2.489**	**1.851**

El importe registrado en la cuenta de otros activos financieros se conforma de inversiones financieras, fianzas y depósitos constituidos a largo plazo por el Grupo. Solaria Casiopea, S.A.U., sociedad dependiente del Grupo, mantiene un depósito constituido a largo plazo por 298 miles de euros correspondiente al terreno arrendado dónde se ubica la planta solar.

Las sociedades dependientes del Grupo Natelu y Yarnel, cuentan con una fianza depositada que asciende a 151 miles de euros, por sociedad, referente a las garantías de fiel cumplimiento que disponen las compañías, derivadas de los contratos firmados con Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

11.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Cuentas corrientes a la vista	73.329	54.349

Las cuentas corrientes devengan tipos de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Existen restricciones a la disponibilidad del importe de las cuentas corrientes en determinadas sociedades dependientes de generación de energía financiadas mediante “Project Finance” y “Bono de Proyecto”. Así, la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda (CRSD) de dichas sociedades, sirve como garantía para cubrir el servicio de la deuda bancaria y asciende a 31 de diciembre de 2025 a 9.915 miles de euros (9.882 miles de euros a 31 de diciembre de 2024). El resto del saldo de las cuentas corrientes es de libre disposición, una vez cumplidas las obligaciones contractuales con los bancos, prestamistas/bonistas del Grupo para ser distribuidas (Nota 14).

12 Patrimonio Neto

12.1 Capital escriturado

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital escriturado de la Sociedad dominante que se presenta en el Patrimonio neto asciende a 1.250 miles de euros, dividido en 124.950.876 acciones al portador de 0,01 euros de valor nominal cada una.

El detalle de los accionistas y su participación en el capital a 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Enrique Diaz-Tejeiro Gutierrez	13,50%	-
Arturo Diaz-Tejeiro Larrañaga	8,80%	-
Enrique Diaz-Tejeiro Larrañaga	6,40%	-
Miguel Diaz-Tejeiro Larrañaga	7,70%	-
Stoneshield Holding, S.A.R.L.	9,50%	-
DTL Corporación, S.L.	-	34,91%
Otros accionistas	54,10%	65,09%
	100,00%	**100,00%**

Las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las cuatro bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del IBEX35 desde el mes de octubre de 2020. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas. La cotización al cierre del ejercicio 2025 se situó en 18,15 euros (7,82 euros a 31 de diciembre de 2024).

El objetivo del Grupo es tener el patrimonio adecuado para obtener la financiación necesaria de recursos ajenos para su expansión, pero sin comprometer su solvencia y maximizando el rendimiento que los accionistas puedan obtener del patrimonio invertido.

Los ratios de endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son como sigue:

(Miles de euros)	2025	2024
Deudas con entidades de crédito, bonos y acreedores por arrendamiento	1.508.758	1.147.432
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 11.3)	(73.329)	(54.349)
Deuda neta	1.435.429	1.093.083
Total Patrimonio	709.369	617.836
Ratio Deuda/ Patrimonio	**202%**	**177%**

12.2 Prima de emisión

La prima de emisión es de libre disposición y siempre que, como consecuencia de su distribución, los fondos propios no resulten ser inferiores al capital social. No ha habido movimientos ni en el 2025 ni en el 2024.

12.3 Reservas

Las reservas del Grupo son de libre distribución salvo por la parte no distribuible de las reservas legales obligatorias constituidas por las sociedades.

12.4 Ajustes por cambios de valor

El movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones y minusvalías	Efecto impositivo	Saldo Final
Ejercicio 2025				
Cobertura de flujos de efectivo	47.488	(1.346)	336	46.478
Diferencias de conversión	(254)	(889)	-	(1.143)
	47.234	**(2.235)**	**336**	**45.335**
Ejercicio 2024				
Cobertura de flujos de efectivo	45.847	2.188	(547)	47.488
Diferencias de conversión	(967)	713	-	(254)
	44.880	**2.901**	**(547)**	**47.234**

12.5 Socios Externos

En el ejercicio 2024, la Sociedad dominante del Grupo y el Ente Vasco de la Energía (EVE) constituyeron la sociedad Indarberri, S.L., la cual tiene por objeto realizar proyectos de energía solar fotovoltaica. La sociedad estaba participada al 70% por Solaria y al 30% por EVE. Para ello, EVE realizó en el ejercicio 2022 una aportación de 1.440 miles de euros.

Con fecha 29 de noviembre de 2023, eL Grupo compró el 5% de la sociedad Indarberri, S.L. por importe de 240 miles de euros.

Durante el ejercicio 2024, el EVE realizó aportaciones por importe de 2.750 miles de euros.

Durante el ejercicio 2025, el EVE realizó aportaciones por importe de 1.212 miles de euros.

12.6 Acciones propias

El movimiento, en número de acciones y en millones de euros (Nota 4.6), durante el ejercicio 2025 de las acciones propias, ha sido el siguiente:

	2025	
(Miles de euros)	**Número de acciones**	**Coste**
Saldo inicial	**-**	**-**
Altas	9.211.634	106.664
Bajas	(5.491.311)	(56.660)
Movimientos	**3.720.323**	**50.004**

Durante el ejercicio 2025, el resultado positivo registrado en reservas, procedente de las operaciones con acciones propias, ha ascendido a 4,8 millones de euros.

En 2024 no se realizaron operaciones con acciones propias.

13 Provisiones y contingencias

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen provisiones.

Los Administradores de la Sociedad dominante, así como sus asesores legales, consideran que no existen pleitos, litigios o procedimientos civiles, penales o administrativos a provisionar en las presentes cuentas anuales consolidadas ya que no es probable la salida de recursos en los procedimientos pendientes (Nota 4.7).

14 Pasivos financieros

Excepto los derivados desglosados en la Nota 14.3, todos los demás pasivos financieros del Grupo son pasivos a coste amortizado.

14.1 Deudas con entidades de crédito y obligaciones y otros valores negociables

La composición de estos pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

(Miles de euros)	Corriente	No corriente	Total
Ejercicio 2025:			
Deudas con entidades de crédito	88.668	1.001.474	1.090.142
Gastos de formalización de deudas	(4.026)	(32.047)	(36.073)
	84.643	969.427	1.054.069
Obligaciones y otros valores negociables	149.846	112.106	261.952
Deudas por intereses devengados bonos	-	-	-
Gastos de formalización de bonos	(99)	(1.077)	(1.176)
	149.747	111.029	260.777
	234.390	**1.080.456**	**1.314.846**

(Miles de euros)	Corriente	No corriente	Total
Ejercicio 2024:			
Deudas con entidades de crédito	57.661	777.591	835.252
Gastos de formalización de deudas	(986)	(30.631)	(31.617)
	56.675	746.960	803.635
Obligaciones y otros valores negociables	79.232	110.208	189.440
Deudas por intereses devengados bonos	56	-	56
Gastos de formalización de bonos	(99)	(1.140)	(1.239)
	79.189	109.068	188.257
	135.864	**856.028**	**991.892**

Las obligaciones y bonos y principales préstamos suscritos por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes (miles de euros):

Tipo de contrato	Sociedad	Prestamista original	Fecha del contrato inicial	Fecha de vencimiento final	Importe inicial del préstamo (miles de euros)	Importe a 31/12/2025	Importe a 31/12/2024	No Corriente a 31/12/2025	Corriente a 31/12/2025
Obligaciones y Bonos	Solaria Casiopea	Bonistas	22/12/2017	30/09/2040	9.200	6.241	6.651	5.839	402
Obligaciones y Bonos	Globasol Villanueva 1.	Bonistas	25/05/2016	31/01/2037	45.300	28.270	30.282	26.258	2.012
Obligaciones y Bonos	Planta Solar Puertollano 6	Bonistas	28/02/2017	31/12/2037	45.100	28.741	30.663	26.750	1.991
Obligaciones y Bonos	Magacela Solar	Bonistas	24/07/2017	30/06/2037	47.100	29.571	31.594	27.426	2.145
Obligaciones y Bonos	Prodigy	Bonistas	09/08/2021	31/12/2032	21.800	17.729	18.250	15.833	1.896
Pagarés	Solaria Energía y Medio Ambiente	Pagarés	15/12/2025	15/12/2026	200.000	151.400	72.000	10.000	141.400
Préstamo	Solaria Energía y Medio Ambiente	Línea de crédito	03/06/2025	03/06/2027	47.193	47.193	-	47.193	-
Préstamo	Solaria Energía y Medio Ambiente	Línea de crédito	23/12/2025	23/12/2026	10.000	10.000	-	-	10.000
Préstamo	Solaria Energía y Medio Ambiente	Línea de crédito	17/07/2025	17/01/2026	9.000	9.000	-	-	9.000
Préstamo	Solaria Ingenieria y Construcción Fotovoltaica, S.L.	Línea de crédito	03/07/2024	03/07/2025	10.000	-	10.000	-	-
Préstamo	Natelu	MetLife Investment Management, LLC	16/11/2020	15/11/2040	11.810	9.914	11.661	9.400	514
Préstamo	Yarnel	MetLife Investment Management, LLC	16/11/2020	15/11/2040	12.699	10.278	12.090	9.746	532
Préstamo	Solaria Lyra	Banco Santander, S.A.	14/02/2019	30/04/2030	52.172	21.269	25.492	16.456	4.813
Préstamo	CFV Triangulum Australe	Natixis Sucursal, S.A.	18/07/2019	30/06/2034	132.570	71.871	77.704	67.337	4.534
Préstamo	Vía Lactea	Banco Sabadell	12/11/2019	30/06/2027	57.000	40.870	44.165	37.511	3.359
Préstamo	Andrómeda	BayernLB	01/01/2020	01/04/2035	51.500	34.100	37.888	30.300	3.800
Préstamo	Corona Borealis	Natixis Sucursal, S.A.	25/03/2021	30/06/2030	115.489	87.373	92.477	79.359	8.014
Préstamo	Kraken	La Banque Postale S.A.	30/12/2021	30/06/2032	87.940	73.597	77.737	69.779	3.818
Préstamo	Adhara	Commerzbank	30/06/2022	31/12/2031	371.946	242.287	270.092	229.898	12.389
Préstamo	Hydra	Sabadell	21/12/2022	30/06/2038	132.890	126.636	62.702	122.284	4.352
Préstamo	Serpens	Banco Santander, S.A.	21/09/2023	31/12/2031	305.850	282.147	113.244	258.604	23.543
Préstamo	Sagitta Solar	Banco Sabadell e Instituto de Crédito Oficial E.P.E.	06/10/2025	30/06/2044	89.500	23.607	-	23.607	-
Gastos de formalización						(37.248)	(32.856)	(33.124)	(4.124)
Intereses devengados						-	56	-	-
Total						**1.314.846**	**991.892**	**1.080.456**	**234.390**

El desglose del nominal por vencimientos de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
2026	237.447	136.893
2027	153.130	78.686
2028	64.988	112.163
2029	129.779	72.724
2030 y siguientes	766.750	624.226
Total	**1.352.094**	**1.024.692**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo no ha incumplido ninguna de sus obligaciones respecto a los "Bonos Proyecto" o préstamos "Project Finance" que derivarían en una amortización anticipada. Los mismos tienen como garantía la propia planta que financian (Nota 7). El detalle de los mismos al cierre del ejercicio es el siguiente:

Solaria Casiopea, S.A.U.:

Con fecha 21 de diciembre de 2017, la sociedad Solaria Casiopea, S.A.U. emitió un "Bono de Proyecto" por importe nominal de 9.200 miles de euros a 22,8 años, desembolsado el día 22 de diciembre de 2017. El bono devenga un tipo de interés del 4,15%, con liquidaciones mensuales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante;

- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda sea como mínimo 1,20x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, la Cuenta Principal y la Cuenta de Capex estén dotadas en sus saldos mínimos;
- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera amortizaciones anticipadas;
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de vencimiento anticipado;
- Que se haya completado la fusión.

Globasol Villanueva 1, S.A.U.:

Con fecha 20 de mayo de 2016, Globasol Villanueva 1, S.A.U. emitió un "Bono de Proyecto" por importe nominal de 45.300 miles de euros a 20,7 años, desembolsado por un importe neto de gastos de formalización de 43.438 miles de euros el día 25 de mayo de 2016. El bono devenga un tipo de interés del 4,20%, con liquidaciones mensuales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda, evidenciados por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda y la Cuenta de Capex estén totalmente dotadas;
- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera amortizaciones anticipadas;
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de vencimiento anticipado.

Planta Solar Puertollano 6, S.A.

Con fecha 28 de febrero de 2017, Planta Solar Puertollano 6, S.A. emitió un "Bono Proyecto" por importe nominal de 45.100 miles de euros a 20 años. El bono devenga un tipo de interés del 3,75%, con liquidaciones mensuales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda, el cual debe ser al menos de 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante, revisado por el auditor;

- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda, evidenciado por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda y la Cuenta de Capex estén totalmente dotadas;
- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera amortizaciones anticipadas;
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de vencimiento anticipado.

Magacela Solar 1, S.A.

Con fecha 24 de julio de 2017, Magacela Solar 1, S.A. emitió un "Bono de Proyecto" por importe nominal de 47.100 miles de euros a 20 años, desembolsado el día 24 de julio de 2017. El bono devenga un tipo de interés del 3,679%, con liquidaciones semestrales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD), evidenciados por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x; de igual forma, el Ratio de Cobertura de la vida del Bono debe ser como mínimo 1,25x;
- Que la Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, la Cuenta Operativa y la Cuenta de Capex estén dotadas en sus saldos mínimos;
- Que no existan cantidades pendientes de pago correspondientes a cualesquiera amortizaciones anticipadas;
- Que no se haya producido, ni sea previsible que se vaya a producir, un supuesto de vencimiento anticipado.

Natelu, S.A. y Yarnel, S.A.:

Con fecha 16 de noviembre de 2020, Yarnel, S.A. y Natelu, S.A. firmaron un contrato de deuda con MetLife Investment Management, LLC. El importe principal de Natelu asciende a US$13 millones y el importe principal de Yarnel asciende a US$14 millones. El paquete de refinanciación tiene un plazo de 20 años.

Los contratos de emisión estipulan la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,15x.

Solaria Lyra, S.r.l.:

Con fecha 14 de febrero de 2019, el Grupo refinanció su cartera de proyectos en Italia a través de un Project Finance formalizado con Banco Santander por importe de 52.172 miles de euros a 11,2 años. La financiación devenga un tipo de interés de Euribor 3 meses + 2,50%, con liquidaciones trimestrales, incluyendo un derivado de tipo de interés.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda y el RCSD Proyectado, evidenciados por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x;
- Que no haya saldos pendientes de pago en cuanto a la financiación de Cuenta de Reserva al Servicio de la Deuda;
- Que la cuenta de Mantenimiento esté dotada por el importe exigido;
- Que no se haya producido un supuesto de vencimiento anticipado.

CFV Triangulum Australe, S.L.

Con fecha 18 de julio de 2019, CFV Triangulum Australe, S.L. financió la promoción, construcción y desarrollo de 8 proyectos en España a través de un Project Finance formalizado con Natixis S.A. por importe de 132.570 miles de euros a 15 años. La financiación devenga un tipo de interés de mercado, con liquidaciones semestrales, incluyendo un derivado de tipo de interés.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda Histórico y Proyectado, evidenciados por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,10x;
- Que se esté cumpliendo con un ratio de deuda-equity no superior a 75%;
- Que la cuenta de Mantenimiento y la Cuenta de Reserva al Servicio de la deuda estén dotadas por el importe exigido;
- Que no se haya producido un supuesto de vencimiento anticipado.

Vía Láctea Fotovoltaica, S.L.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, Vía Lactea Fotovoltaica, S.L. financió la promoción, construcción y desarrollo de 4 proyectos en España a través de un Project Finance formalizado con Banco de Sabadell S.A. por importe de 57.000 miles de euros a 16 años. La financiación devenga un tipo de interés de mercado con liquidaciones semestrales, incluyendo un derivado de tipo de interés.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya presentado el Certificado de Cumplimiento de Ratios para el Periodo de Distribución Relevante;
- Que el Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda Histórico y Proyectado, evidenciados por dicho Certificado de Cumplimiento de Ratios correspondiente al Periodo de Distribución Relevante con cargo al cual se realice el pago sea como mínimo 1,20x;
- Que no se haya producido un supuesto de vencimiento anticipado.

Andrómeda Fotovoltaica, S.L.

Con fecha 1 de enero de 2020, Andrómeda Fotovoltaica, S.L. financió la promoción, construcción y desarrollo de 3 proyectos en España a través de un Project Finance formalizado con el banco BayernLB por importe de 51.500 miles de euros a 15 años.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

Corona Borealis Fotovoltaica, S.L.U.

Con fecha 25 de marzo de 2021, Corona Borealis Fotovoltaica, S.L.U, financió la promoción, construcción y desarrollo de 7 proyectos en España, a partir de un Project Finance formalizado con Natixis S.A., European Investment Bank y AG Insurance, S.A. por importe máximo de 115.489 miles de euros a 9 años. La financiación devenga un tipo de interés de mercado, con liquidaciones mensuales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de Distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que se haya producido al menos el primer reembolso del importe principal;
- Que no se haya producido ningún incumplimiento o evento de incumplimiento en el momento de, o como resultado de la distribución propuesta;
- Que el certificado de Cumplimiento con respecto a la fecha de prueba inmediatamente anterior a la Distribución propuesta demuestra que el DSCR es igual o superior a 1,10x y el DSCR Proyectado es superior a 1,10x;

- Que haya importes pendientes en virtud del acuerdo de financiación DSR.

Prodigy Orbit, LDA.

Con fecha 9 de agosto de 2021 Prodigy Orbit, LDA financió el estudio, diseño, implementación, desarrollo y mantenimiento de 4 plantas en Portugal a través de un Bono formalizado con La Banque Postale, S.A. por importe 21.800 miles de euros hasta el 31 de diciembre de 2032.

La realización de distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El Prestatario se compromete a mantener en todo momento durante la vigencia del presente Contrato un ADSCR igual o superior a 1,05x;

- Dentro de las Distribuciones permitidas se detalla cualquier Distribución realizada dentro de los 30 días siguientes a cada Fecha de Cálculo mediante transferencia a la Cuenta de Distribuciones) y siempre que se cumplan todas las condiciones siguientes:

 (i) que se haya efectuado el reembolso de la primera Amortización Programada de los Bonos Senior y de los Bonos IVA;
 (ii) que se haya producido la Fecha de Finalización de todas las Plantas Solares
 (iii) el ADSCR del Periodo de Cálculo anterior ha sido de al menos 1,10x;
 (iv) no hay importes pendientes de pago bajo el DSRF
 (v) la Cuenta de Reserva de Mantenimiento está totalmente financiada con la Cantidad Requerida de Mantenimiento
 (vi) no se ha producido y continúa ningún Evento de Incumplimiento Potencial o Evento de Incumplimiento como resultado de dicha Distribución
 (vii) no se ha realizado ninguna Cesión de Capital en los últimos 12 meses de acuerdo con la Cláusula 28;
 (viii) se han entregado los estados financieros correspondientes al Periodo de Cálculo más reciente, junto con la información financiera requerida
 (ix) se ha entregado al Agente un Certificado de Conformidad;

Kraken Solar, S.L.U.

Con fecha 30 de diciembre de 2021, Kraken Solar, S.L.U. financió la promoción, construcción y desarrollo de 3 proyectos a través de un Credit Facility Agreement formalizado con La Banque Postale, S.A. por importe de 87.940 miles de euros a 11 años. La financiación devenga un tipo de interés que resulta de la suma de dos tipos de interés aplicable: el margen destinado a cada periodo y el EURIBOR aplicable para el período de interés correspondiente. El tipo de interés se irá liquidando de manera semestral.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

La realización de distribuciones contra la Cuenta de Disposición Restringida hasta el límite de su saldo y con cargo al Periodo de Distribución Relevante correspondiente, estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Al menos se ha producido el primer reembolso del importe principal;
- No se ha producido ningún valor predeterminado de incumplimiento o puede ocurrir como resultado de la Distribución propuesta;
- El Certificado de Conformidad con respecto a la fecha de prueba inmediatamente anterior a la distribución propuesta que demuestre que:
 (i) El DCSR es igual o superior a 1,10x; y
 (ii) El DCSR Proyectado es superior a 1,10x
- No hay cantidades pendientes en el marco del Mecanismo DSR.

Adhara Solar Fotovoltaica, S.L.U.

Con fecha 30 de junio de 2022, Adhara Solar, S.L.U. financió la promoción, construcción y desarrollo de 15 proyectos fotovoltaicos a través de un Credit Facility Agreement formalizado con COMMERZBANK AKTIENGESELLSCHAFT, ABN AMRO Bank N.V y Banco Europeo de Inversiones por importe de 371.946 miles de euros a 16 años. La financiación devenga un tipo de interés que resulta de la suma de dos tipos de interés aplicable: el margen destinado a cada periodo y el EURIBOR aplicable para el período de interés correspondiente, con liquidaciones semestrales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

Hydra Solar, S.L.U.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, Hydra Fotovoltaica Solar, S.L.U. financió la promoción, construcción y desarrollo de 4 proyectos fotovoltaicos a través de un Credit Facility Agreement formalizado con Banco de Sabadell, S.A. por importe de 132.890 miles de euros a 16 años. La financiación devenga un tipo de interés que resulta de la suma de dos tipos de interés aplicable: el margen destinado a cada periodo y el EURIBOR aplicable para el período de interés correspondiente, con liquidaciones semestrales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x.

Serpens Solar, S.L.U.

Con fecha 21 de septiembre de 2023, Serpens Solar, S.L.U. financió la promoción, construcción y desarrollo de 15 proyectos fotovoltaicos a través de un Common Terms Agreement formalizado con Banco Santander, S.A. y Banco Europeo de Inversiones por importe de 305.850 miles de euros con vencimiento legal el 31 de diciembre de 2031. La financiación devenga un tipo de interés que resulta de la suma de dos tipos de interés aplicable: el margen destinado a cada periodo y el EURIBOR aplicable para el período de interés correspondiente, con liquidaciones semestrales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de cobertura del servicio de la deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x. A 31 de diciembre de 2025, conforme a lo previsto en los términos y condiciones de la emisión, el cumplimiento de dicho ratio se encuentra exento.

Sagitta Solar, S.L.U

Con fecha 6 de octubre de 2025, Sagitta Solar, S.L.U. formalizó un Facility Agreement con el Banco de Sabadell, S.A. y el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E., destinado a la financiación de sus proyectos fotovoltaicos, por un importe total de 89.500 miles de euros, de los cuales 23.607 miles de euros se encontraban desembolsados a 31 de diciembre de 2025. La financiación tiene vencimiento legal el 30 de junio de 2046 y devenga un tipo de interés que resulta de la suma del margen aplicable, fijado en el 1,70%, y el EURIBOR correspondiente al período de interés, con liquidaciones semestrales.

El contrato de emisión estipula la amortización anticipada en caso de incumplimiento del Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda; el cual debe ser al menos del 1,05x. A 31 de diciembre de 2025, conforme a lo previsto en los términos y condiciones de la emisión, el cumplimiento de dicho ratio se encuentra exento.

Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 15 de diciembre de 2025 la Sociedad dominante llevó a cabo una emisión de pagarés al Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) con un saldo vivo máximo de 200.000 miles de euros. Devenga un tipo de interés fijo de mercado. A 31 de diciembre de 2025 el importe asciendía a 400 miles de euros.

14.2 Pasivos por arrendamiento (NIIF 16) y otros pasivos financieros

El saldo de pasivo asociado a estos epígrafes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Pasivos por arrendamiento (NIIF 16) y otros pasivos financieros	17.029	176.883	193.912	16.825	138.715	155.540
Total pasivos por arrendamiento (NIIF 16) y otros pasivos financieros	**17.029**	**176.883**	**193.912**	**16.825**	**138.715**	155.540

Los principales contratos de arrendamiento por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los desglosados en la Nota 9.

El saldo de pasivo asociado a contratos de arrendamiento, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación, en millones de euros:

(Miles de euros)	2025			2024		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones por arrendamiento	10.029	176.883	186.912	6.827	138.715	145.542
Total pasivo por arrendamientos	**10.029**	**176.883**	**186.912**	**6.827**	**138.715**	145.542

El Grupo no cuenta con contratos de arrendamiento que contengan garantías de valor residual significativas.

A la fecha de cierre de los estados financieros, el Grupo no tenía contratos de arrendamiento que representasen compromisos significativos y cuya entrada en vigor fuera posterior a 31 de diciembre

de 2024. El desglose de los importes a pagar por vencimientos del total pasivo por arrendamientos del Grupo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Hasta un año	10.413	7.036
Entre 1 y 5 años	40.861	34.872
Más de 5 años	246.353	165.029
Valor no descontado de los pasivos por arrendamiento	**297.627**	**206.938**

El Grupo mantiene acuerdos de financiación de proveedores, confirming, que ofrece a algunos de sus principales proveedores. La participación en el acuerdo queda a discreción de los proveedores, los cuales recibirán el pago anticipado de las facturas enviadas al Grupo por parte de la entidad financiera.

Si los proveedores optan por recibir el pago anticipado, pagan una tarifa a la entidad financiera, del que el Grupo no es parte. Para que la entidad financiera pague las facturas, los bienes deben haber sido recibidos o suministrados y las facturas deben haber sido aprobadas por el Grupo.

Los pagos a los proveedores antes de la fecha de vencimiento de la factura son procesados por la entidad financiera y, en todos los casos, el Grupo liquida la factura original pagando a la entidad financiera de acuerdo con la fecha de vencimiento de la factura original descrita anteriormente. El Grupo no proporciona ninguna garantía pagando a la entidad financiera. El plazo del confirming es de hasta 6 meses desde la aceptaciónde la factura. Todas las cuentas por pagar no vencidas sujetas al acuerdo de financiación de proveedores se incluyen en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera consolidado.

El saldo de proveedores que forman parte de contratos de confirming a 31 de diciembre de 2025 asciende a 139 millones de euros (Nota 14.5). Los saldos de Confirming vencidos por importe de 7 millones de euros se han registrado en el epígrafe de pasivos por “arrendamiento y otros pasivos financieros” (9,9 millones de euros a 31 de diciembre 2024).

14.3 Derivados

Tal y como se ha indicado en la nota 12.4 anterior, las operaciones que realiza el Grupo le exponen a riesgos financieros, principalmente al riesgo de tipo de interés y al riesgo de precio de venta de energía. Con el fin de reducir el impacto de estos riesgos y de acuerdo con la política de gestión de los mismos, el Grupo tiene contratados varios derivados financieros.

Tipos de interés

Al tratarse de derivados, el Grupo refleja, en cada cierre contable, el valor razonable de los mismos en el estado de situación financiera consolidado. A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable de los derivados de tipo de interés asciende a 10.992 miles de euros (en 2024 era por 636 miles de euros).

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el tipo de interés aplicable a los préstamos vigentes, las siguientes sociedades tienen contratadas operaciones de cobertura de tipo de interés, cuyas características principales son las siguientes:

	Solaria Lyra, S.r.l	CFV Triangulum Australe, S.L.	Vía Láctea Fotovoltaica, S.L.	Prodigy Orbit, LDA.
Importe nocional inicial (miles de euros)	49.460	82.273	11.980	18.561
Fecha de vencimiento	30/04/2030	30/06/2034	30/06/2027	30/06/2032
Tipo de interés a pagar	0,45%	0,71%	0,49%	0,17%
Vencimiento del nocional del derivado	Trimestralmente	Semestralmente	Semestralmente	Semestralmente

	Corona Borealis, S.L..	Kraken Solar, S.L.	Adhara Solar, S.L.	Hydra Solar, S.L.	Serpens Solar, S.L.
Importe nocional inicial (miles de euros)	85.689	72.224	238.471	99.668	386.107
Fecha de vencimiento	31/12/2033	31/12/2038	31/12/2033	30/06/2036	31/12/2031
Tipo de interés a pagar	0,62%	0,63%	2,26%	2,96%	3,31%
Vencimiento del nocional del derivado	Semestralmente	Semestralmente	Semestralmente	Semestralmente	Semestralmente

Contratos PPA financieros

Con el objeto de cubrir las fluctuaciones en el precio de la energía, varias sociedades tienen contratadas operaciones de cobertura de precio (contratos PPA en su modalidad financiera).

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo Solaria mantiene 11 contratos PPA "financieros" contratados con tres contrapartes. En todos los casos se trata de contratos para la venta de electricidad a precio fijo que se liquidan en neto (por diferencias).

El Grupo ha considerado que estos contratos cumplen la definición de derivado incluida en el Apéndice A de la NIIF 9 y que, por tratarse de contratos que se liquidan únicamente por diferencias, no puede aplicarse la excepción de uso propio descrita en el párrafo 2.4 de la NIIF 9. Por tanto, se contabilizan como instrumentos financieros derivados y no como contratos a ejecutar o executory contracts.
Los 11 contratos PPA son solares y tiene las siguientes características:

- El Grupo Solaria tiene posición "vendedora", esto es, vende electricidad a precio fijo. Los contratos prevén que el Grupo reciba importes fijos (en función del precio de ejercicio o strike del contrato) y pague importes referenciados al precio de mercado Ibérico de la electricidad (OMIE).
- Las liquidaciones son mensuales multiplicando por los MWh correspondientes.
- Con relación al nominal (MWh), se calcula en función de un porcentaje de la producción de una planta solar concreta. Aunque depende del caso, dicho porcentaje es alrededor del 70%.
- El vencimiento es a largo plazo (entre 2030 y 2032).

Al tratarse de derivados, el Grupo refleja, en cada cierre contable, el valor razonable de los mismos en el estado de situación financiera consolidado. A 31 de diciembre de 2025 el valor razonable asciende

a 58 millones de euros (en 2024 era positivo por 67 millones de euros). El valor es positivo debido a que, los precios fijos a cobrar estaban, de media, por encima del precio de mercado estimado.

El valor razonable (el cual se considera Nivel 3 debido a la falta de liquidez de los precios a largo plazo de la electricidad) se calcula a través del descuento de los flujos futuros estimados. Los flujos futuros se calculan como la diferencia entre los importes a cobrar (a precio fijo) y los importes a pagar (que dependen de la estimación de los precios futuros de la electricidad).

En todos los casos, se trata de contratos que tienen en consideración el perfil horario de generación de energía previsto en las plantas fotovoltaicas. La liquidación de los mismos se realiza contra el precio horario y por el volumen de energía horario.

En relación con el nivel de jerarquía de las variables utilizadas por el Grupo en la determinación del valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable, le corresponde el nivel 2, en el caso de los IRS de tipo de interés y Nivel 3 en el caso de los contratos PPA.

Los flujos de efectivo ligados a las permutas financieras de los contratos PPA para el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Año 2026	10.695	6.395
Año 2027	13.809	10.127
Años posteriores	34.240	50.474
	58.745	**66.996**

14.4 Cambios en pasivos provenientes de actividades de financiación

	1 de enero de 2025	Flujos de entrada efectivo	Flujos de salida efectivo	Variación perimetro y otros	Cambios en el valor razonable	31 de diciembre de 2025
Deuda financiera	1.171.797	396.548	(72.340)	37.117	(6.483)	1.526.639
Total pasivos por actividades de financiación	**1.171.797**	**396.548**	**(72.340)**	**37.117**	**(6.483)**	**1.526.639**

	1 de enero de 2024	Flujos de entrada efectivo	Flujos de salida efectivo	Variación perimetro y otros	Cambios en el valor razonable	31 de diciembre de 2024
Deuda financiera	1.066.084	155.258	(106.136)	38.259	18.332	1.171.797
Total pasivos por actividades de financiación	**1.066.084**	**155.258**	**(106.136)**	**38.259**	**18.332**	**1.171.797**

14.5 Otros pasivos no corrientes y corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre es la siguiente:

(miles de euros)	2025		2024	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Subvenciones oficiales de capital	-	5.100	-	-
Proveedores y acreedores varios	136.300	-	122.304	-
Personal - remuneraciones pendientes de pago (Bono)	3.178	-	3.229	-
	139.478	**5.100**	**125.533**	-

Dentro del epígrafe de Proveedores y acreedores varias, se incluyen proveedores de inmovilizado por importe de 132 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (118 millones de euros a 31 de diciembre de 2024).

El epígrafe de subvenciones se corresponde con importes concedidos para la adquisición de baterías. El movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2025 es el siguiente:

(miles de euros)	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-
Altas	5.100
Imputación a resultados ("otros ingresos") (Nota 16.1)	-
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**5.100**

15. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Activos por impuesto diferido	42.487	46.981
Pasivos por impuesto diferido	(60.073)	(39.708)
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.693	559
Impuesto sobre el valor añadido	*10.693*	*559*
	(6.893)	**7.832**
Pasivos por impuesto corriente	198	10.904
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.606	2.864
IRPF	*300*	*457*
Seguridad Social	*362*	*400*
IVPEE	*1.944*	*2.007*
	2.804	**13.768**

Desde el ejercicio 2010 la Sociedad dominante tributa en régimen de consolidación fiscal, siendo la misma la cabecera del Grupo. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro ejercicios desde la fecha de presentación de los impuestos para las sociedades españolas. Las filiales fuera de España también tienen abiertos a inspección todos los ejercicios en función de la legislación fiscal local

correspondiente. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad dominante o sus sociedades dependientes.

15.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado antes de impuestos y el gasto/ingreso del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Miles de euros	Cuenta de resultados	
	2025	2024
Impuesto corriente	(3.954)	(10.999)
Impuesto diferido	(25.759)	(18.618)
Regularización de ejercicios anteriores	(2.947)	(1.911)
Impuesto sobre Beneficios – (gasto) / ingreso	**(32.660)**	**(31.528)**

Miles de euros	Cuenta de resultados	
	2025	2024
Grupo Fiscal en España	(20.875)	(25.796)
Filiales extranjeros	(8.838)	(3.822)
Regularización de ejercicios anteriores	(2.947)	(1.911)
Impuesto sobre Beneficios – (gasto) / ingreso	**(32.660)**	**(31.529)**

15.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

		Variaciones reflejadas en		
(Miles de euros)	Saldo inicial	Cuenta de resultados	Patrimonio neto	Saldo final
Ejercicio 2025				
Activos por impuesto diferido				
Bases imponibles negativas	6.488	(1.660)	-	4.828
Deducciones pendientes de aplicar	8.290	(8.290)	-	-
Operaciones de cobertura y otros	8.007	(915)	(1.118)	5.974
Otras diferencias temporarias pendientes de revertir	24.196	7.490	-	31.686
Pasivos por impuesto diferido				
Operaciones de cobertura (Energia)	(16.777)	-	2.091	(14.686)
Operaciones de cobertura (Tipo de Interes)	(6.176)	-	(73)	(6.249)
Otras diferencias temporarias pendientes de revertir	(16.754)	(22.384)	-	(39.138)
	7.274	**(25.759)**	**900**	**(17.585)**

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en Cuenta de resultados	Variaciones reflejadas en Patrimonio neto	Saldo final
Ejercicio 2024				
Activos por impuesto diferido				
Bases imponibles negativas	13.197	(6.709)	-	6.488
Deducciones pendientes de aplicar	13.570	(5.280)	-	8.290
Operaciones de cobertura y otros	4.134	(550)	4.423	8.007
Otras diferencias temporarias pendientes de revertir	21.223	2.973	-	24.196
Pasivos por impuesto diferido				
Operaciones de cobertura (Energia)	(8.359)	-	(8.418)	(16.777)
Operaciones de cobertura (Tipo de Interes)	(10.174)	-	3.998	(6.176)
Otras diferencias temporarias pendientes de revertir	(7.702)	(9.052)	-	(16.754)
	25.888	**(18.618)**	**3**	**7.274**

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

El detalle de las bases imponibles negativas del Grupo es el siguiente:

Ejercicio de generación	Miles de euros 2025	Miles de euros 2024
2013	17.041	23.684
2014	2.269	2.269
	19.310	**25.953**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Grupo tiene reconocidos activos por impuesto diferido por la totalidad de las bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Otras diferencias temporarias

El apartado de "otras diferencias temporarias" de los impuestos diferidos deudores contiene principalmente la eliminación de márgenes internos que van revirtiendo a medida que se amortizan los activos, así como la limitación a la compensación del 50% de las bases imponibles negativas individuales del ejercicio 2023,2024 y 2025 (Nota 4.10).

Por último, el apartado de "otras diferencias temporarias" de los impuestos diferidos acreedores contiene principalmente las diferencias entre la amortización contable y fiscal que irá revirtiendo a medida que se amorticen los activos.

Análisis recuperación activos por impuesto diferido

Los administradores de la Sociedad dominante han realizado una estimación de los beneficios fiscales futuros del Grupo. También han analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se pueden utilizar las bases imponibles negativas pendientes de compensar. En base a este análisis y teniendo en cuenta el plan de negocio del Grupo presentado al mercado en noviembre 2025 que tiene previsto un crecimiento significativo de los resultados del Grupo en los próximos ejercicios, el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por todos los conceptos indicados anteriormente por un importe total a 31 de diciembre de 2025 de 42.487 miles de euros (46.981 miles euros a 31 de diciembre de 2024). Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Grupo ha aplicado bases imponibles negativos en línea con lo previsto en el citado plan de negocio.

15.3 Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por el impuesto sobre las ganancias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se muestra a continuación:

(Miles de euros)	2025	2024
Resultado Consolidado antes de impuestos	170.050	120.143
Diferencias permanentes	(60.170)	(5.998)
Resultado antes de impuestos teorico ajustado	109.880	114.145
Gasto por Impuesto teorico al tipo impositivo España (25%)	**27.470**	**28.536**
Impuesto Corriente	3.954	10.999
Impuesto diferido y otros	25.759	18.618
Regularización de ejercicios anteriores	2.947	1.911
Imputación AID al resultado	-	-
Gasto por impuesto en la cuenta de resultados	**32.660**	**31.528**

16. Ingresos y gastos

La naturaleza de las principales variaciones de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio en comparación con el ejercicio anterior se explica en el Informe de Gestión consolidado.

16.1 Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, distribuida por mercados geográficos, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	**197.443**	**176.905**
Ventas	123.305	134.986
Prestación de servicios	74.138	41.919
Otros ingresos	**105.509**	**33.538**
Otros resultados	**-**	**28.944**
	302.952	**239.387**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se encuentra recogido en la información financiera por segmentos (véase la Nota 5). El epígrafe de ventas corresponde con la venta de energía, donde el Grupo ha experimentado una disminución en la producción por un total de 109 GWh y una

disminución del precio capturado por valor de 3 euros. Adicionalmente, dentro del epígrafe importe neto de la cifra de negocios se registra el ingreso por prestación de servicios relacionados con el desarrollo de proyectos de infraestructura para terceros por importe de 74,1 millones de euros.

Dentro del epigrafe otros ingresos se encuentra principalmente registrado la operación de Generia Land,S.L. (Nota 8), las activaciones de personal relacionada con los proyectos en construcción por importe de 18,5 millones de euros (18,1 millones en el ejercicio 2024), las penalizaciones a proveedores por incumplimiento de contratos y cobros de seguros por importe de 18,6 millones de euros.

Por ultimo el Grupo en 2024 reigistró 28,9 millones referentes a la fábrica de Puertollano como "Otros resultados" (Nota 10).

16.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	17.709	17.413
Cargas sociales		
Seguridad social	3.644	3.749
	21.353	**21.162**

16.3 Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Reparaciones y conservación	1.220	1.123
Servicios profesionales independientes	404	910
Primas de seguros	1.859	2.245
Servicios bancarios	-	81
Suministros	870	910
Otros servicios	2.110	2.123
Otros tributos	9.588	9.565
	16.051	**16.957**

El incremento de "Otros tributos" se corresponde fundamentalmente con la reactivación progresiva del "IVPEE", tras la suspensión prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo al Real Decreto-ley 20/2022 de 27 de diciembre (Nota 2.8).

16.4 Resultado financiero

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Ingreso financiero		
Otros ingresos financieros	637	625
Gastos financieros		
Intereses por deuda con terceros	(48.259)	(38.096)
	(47.622)	**(37.471)**

16.5 Resultado de sociedades integradas por el método de la participación

La participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia en el ejercicio 2025 asciende a 547 miles de euros todo ello proveniente de la Sociedad Generia Land, S.A y que ha sido registrado bajo el epígrafe "Otros resultados", en la Nota 8 se proporciona mayor detalle sobre los resultados de esta sociedad.

17. Operaciones con partes vinculadas

La única parte vinculada con la que la que el Grupo ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024 es la matriz del Grupo, DTL Corporación, S.L., a la que la Sociedad dominante alquila las oficinas en las que tiene instaladas sus operaciones y domicilio desde julio de 2009 y que son propiedad de DTL Corporación, S.L. El importe del alquiler del ejercicio 2025 asciende a 651 miles de euros (594 miles de euros en 2024). Este contrato se encuentra registrado de acuerdo con la NIIF 16 (Nota 9).

17.1 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Sociedad dominante es el siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Administradores	580	620
Alta dirección	2.908	3.076
	3.488	**3.696**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no ha satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Asimismo, durante el ejercicio se han comprado pagarés emitidos por la Sociedad por importe de 14,7 millones de euros por parte del consejero delegado, D. Arturo Díaz-Tejeiro (14,6 millones de euros en 2024).

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés del Grupo.

La Alta Dirección está conformada por todos los directivos del Grupo.

18 Ganancias por acción

El siguiente cuadro incluye los ingresos y los datos sobre las acciones utilizados para los cálculos de las ganancias básicas y diluidas por acción:

(Miles de euros)	2025	2024
Beneficio atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad dominante;		
Por operaciones continuadas	137.390	88.614
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	124.951	124.951
Ganancia básica y diluida por acción (euros por acción)	**1,10**	**0,71**

19 Otra información

19.1 Estructura del personal

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad > 33% del total empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2025					
Directivos	9	1	10	10	-
Mandos intermedios	14	6	20	25	-
Personal técnico	157	25	182	214	2
	180	**32**	**212**	**249**	**2**
Ejercicio 2024					
Directivos	8	2	10	9	-
Mandos intermedios	19	10	29	29	-
Personal técnico	181	36	217	203	2
	208	**48**	**256**	**241**	**2**

19.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas y su red han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2025	2024
Servicios de auditoría	274	271
Otros servicios relacionados con la auditoria	34	21
Otros servicios no relacionados con la auditoría	55	37
	363	**329**

19.3 Información sobre medioambiente

El Grupo tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Por todo lo anterior, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental en el 2025 ni en el 2024.

19.4 Seguros de caución y avales bancarios

El Grupo tiene pasivos contingentes por seguros de caución, avales bancarios y otras garantías relacionadas con los puntos de acceso y conexión de generación y demanda por importe de 763 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (562 millones de euros a 31 de diciembre de 2024). El Grupo no prevé que surja pasivo o contingencia alguna como consecuencia de los mencionados avales.

19.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores sobre facturas conformes es la siguiente:

	2025	2024
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	35	28
Ratio de operaciones pagadas	29	29
Ratio de operaciones pendientes de pago	26	26
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	6.814	5.336
Total pagos pendientes	2.933	2.551
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	6.473	5.070
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	95%	95%
(Número de facturas)		
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.284	1.268
Porcentaje sobre el total de facturas	97%	97%

20. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo, la cual emplea derivados para cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tipo de interés.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Financiero de la Sociedad dominante. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo.

20.1 Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y posee políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial crediticio adecuado, en el caso de las Plantas Fotovoltaicas instaladas antes de 2019 los clientes principales son la CNMC y GSE y en el caso de las Plantas de nueva instalación se firman contratos PPA donde el cliente final es de alta solvencia.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con entidades financieras de alta calidad crediticia y que disponen de pólizas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el Departamento Financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores. El Grupo no tiene por política conceder créditos a largo plazo a sus clientes, salvo en casos y circunstancias excepcionales.

El saldo neto de cuentas a cobrar de clientes terceros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, presenta unos vencimientos a futuro de acuerdo con la siguiente tabla:

(Miles de euros)	De 0 a 90 días	De 90 a 180 días	Más de 180 días	Total deuda
Saldo de clientes terceros 2025	78.032	-	610	**78.642**
Saldo de clientes terceros 2024	69.296	-	670	**69.966**

20.2 Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano en el caso de las plantas de Uruguay. En este caso, el riesgo de tipo de cambio se minimiza con la cobertura natural de realizar todas las transacciones, incluyendo la financiación en dólares americanos, quedando como único resultado sin cubrir las propias distribuciones de dividendos.

La divisa diferente del euro en que principalmente opera el Grupo es el dólar americano.

Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de venta de la energía a mercado. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante el análisis de la posible firma de contratos con precio cerrado, combinando una parte de venta de energía a largo plazo a precio cerrado mediante contratos PPA y otra de venta a corto plazo a precio variable de mercado.

Con el objetivo de poder analizar el efecto de una posible variación que los precios pudieran producir en las cuentas del Grupo, se ha realizado una simulación suponiendo un aumento y una disminución de los precios de la energía a 31 de diciembre de 2025 de 10 euros en las ventas a mercado.

Este análisis de sensibilidad provoca un impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo de un incremento o descenso de la cifra de negocios por cobros de energía de 7 millones de euros a 31 de diciembre de 2025.

El impacto en el patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2025 derivado de la variación del precio de la energía según el análisis de sensibilidad es el siguiente:

Escenario	Valor razonable de los contratos PPA a 31/12/2025 (miles de euros) – Saldo Final
Base (curvas utilizadas)	
Incremento porcentual del precio de la electricidad en un 5%	(6.510)
Incremento porcentual del precio de la electricidad en un 10%	(13.022)
Disminución porcentual del precio de la electricidad en un 5%	6.510
Disminución porcentual del precio de la electricidad en un 10%	13.022

Riesgo de tipo de interés

Dado que el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de

efectivo. La política del Grupo consiste en realizar las financiaciones a tipo fijo (Bonos de Proyecto) o bien cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencian a un tipo de interés variable. Todas las deudas con entidades de crédito del Grupo a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la estructura de deuda del Grupo, teniendo en cuenta los derivados de cobertura de tipo de interés, es la siguiente:

(Miles de euros)	2025	2024
Deuda a tipo de interés fijo	1.043.068	856.524
Deuda a tipo de interés variable	308.709	168.168
Total	**1.351.777**	**1.024.692**

Con el objetivo de poder analizar el efecto de una posible variación que los tipos de interés pudieran producir en las cuentas del Grupo, se ha realizado una simulación suponiendo un aumento y una disminución de los tipos de interés a 31 de diciembre de 2025 de 100 puntos básicos en la deuda a tipo variable.

Este análisis de sensibilidad provoca un impacto en la cuenta de resultados consolidada del Grupo de un incremento o descenso del resultado financiero por pago de intereses de 3 millones de euros a 31 de diciembre de 2025.

El análisis de vencimiento del pago de los intereses recogidos en los contratos de deuda es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2025	31/12/2024
2025	-	35.395
2026	54.830	33.301
2027	47.593	31.207
2028	42.676	30.244
2029 y siguientes	234.687	131.099
Total	**379.786**	**261.246**

El impacto en el patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2025 derivado de la variación de los tipos de interes según el análisis de sensibilidad es el siguiente:

Escenario	Valor razonable de los IRS a 31/12/2025 (miles de euros) – Saldo Final
Base (curvas utilizadas)	
Incremento porcentual del tipo de interes en 100 PB	53.595
Disminución porcentual del tipo de interes en un 100 PB	(23.094)

20.3 Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Según se desprende del estado de situación financiera consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 190 millones de euros. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no se preveen problemas para atender las deudas con terceros en las fechas de sus respectivos vencimientos de acuerdo a los presupuestos del Grupo, que reflejan el juicio de la Dirección basado en circunstancias actuales, los factores que considera más significativos y su evolución más probable, prevén una generación de fondos suficientes para atender los pagos del Grupo en el próximo ejercicio reforzada por la capacidad de financiación del Grupo y considerando adicionalmente las líneas de financiación no dispuestas existentes al cierre del ejercicio 2025.

21. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener un impacto significativo en el mismo, ni en las notas explicativas.

Anexo: Detalle de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2025

Participación	Domicilios fiscales	Participación Directa	Participación Indirecta
SOLARIA ENERGIA MEDIO AMBIENTE,S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-
Solaria Ingeniería y Construcción Fotovoltaica, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-
Solaria Energía y Generación Renovables, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-
Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-
Globasol Villanueva 1, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Magacela solar 1, S.A.U.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta Solar Puertollano 6, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Solaria Casiopea, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta Solar Puertollano 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	100%
Pronature, Consulting and Engineering S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	94%	6%
CFV Triangulum Australe, S.A.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Guleve Investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Lerapa Investments, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV100, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV101, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV102, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV104, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta Solar Puertollano 10, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Vía Láctea Fotovoltaica, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV107, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV103, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV114, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV116, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Andrómeda Fotovoltaica, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV113, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV115, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV126, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Corona Borealis Fotovoltaica, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV105, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV106, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV109, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV119, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV120, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV125, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV137, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Kraken Solar, S.L	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV124, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV154, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV155, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Adhara Solar, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV144, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV145, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV146, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV147, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV148, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV149, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV150, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV156, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV108, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV110, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV112, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%

Participación	Domicilios fiscales	Participación Directa	Participación Indirecta
Planta FV118, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Hydra Solar Fotovoltaica, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV121, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV122, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV111, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV127, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Serpens Solar S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV128, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV129, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV Maira Alpha S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV Maira Beta S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV Maira Gamma S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV Maira Delta S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV Calisto S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV Europa S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV132, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV133, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV134, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV136, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV151, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV152, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV153, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Sagitta Solar S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Solaria Energia Inversiones, S.L. (Planta FV143, S.L.)	C/ Albert Einstein nº 46, Vitoria	-	100%
Solaria Eraikuntza Fotovoltaikoa, S.L	C/ Albert Einstein nº 46, Vitoria	-	100%
Solaria Eguzki Sorkunza S.L.	C/ Albert Einstein nº 46, Vitoria	-	100%
Indarberri, S.L.	C/ Albert Einstein nº 46, Vitoria	-	100%
Planta FV123, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV130, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV135, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Planta FV139, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Planta FV117, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Indus Solar Fotovoltaica, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	75%
Planta FV140, S.L.	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Solaria Data Center Services, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-
Planta FV Marte Solar, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Solaria Representación en Mercado, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	100%	-
CETUS P DC, SL	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
PISCIS 2 DC SL	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
CRUX P DC. SL	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
CIGNUS P 2 DC, SL	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
ICARO P2 DC, SL	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
PLANTA FV OLIVA 1, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
PLANTA FV OLIVA 2, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
PLANTA FV OLIVA 3, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
PLANTA FV OLIVA 4, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
PLANTA FV OLIVA 5, S.L.	C/ Princesa nº 2, Madrid	-	100%
Marche Energía, S.R.L.	Piazza dell´Indipendenza 23 B/C - Roma	-	100%
Sardegna Agrienergia UNO SRL	Piazza dell´Indipendenza 23 B/C - Roma	-	100%
Serre UTA S.R.L.	Piazza dell´Indipendenza 23 B/C - Roma	-	100%
Ollastra Energía, S.R.L.	Piazza dell´Indipendenza 23 B/C - Roma	-	100%
Solaria Lyra, S.r.l.	Piazza dell´Indipendenza 23 B/C - Roma	-	100%
Solaria Services Italia s.r.l.	Piazza dell´Indipendenza 23 B/C - Roma	-	100%
Solaria Promozione E Sviluppo Fotovolaico s.r.l.	Piazza dell´Indipendenza 23 B/C - Roma	-	100%
Natelu, S.A.	Pedro Blanes Viales 6248- Montevideo	-	100%
Yarnel, S.A.	Pedro Blanes Viales 6248- Montevideo	-	100%

Participación	Domicilios fiscales	Participación Directa	Participación Indirecta
Solaria Energía Renováveis Portugal, Lda	C/ Princesa nº2, Madrid	-	100%
Prodigy Orbit LDA	Rua do Alecrim,26 Lisboa	-	100%
Radian Jupiter Lda	Rua do Alecrim,26 Lisboa	-	100%
Solaria Ingeniería y Construcción Fotovoltaica, S.L.-Sucursal EM Portugal	Rua do Alecrim,26 Lisboa	-	100%
Elassona Solar Energía LLC	2 Mesogion Ave. Athens	-	100%
Solaria UK LTD	71-75 Shelton Street, London, United Kingdom, WC2H 9JQ	-	100%
Solaria Deutschland GmbH	Metzer Str. 13, Berlin	-	

Solaria

Informe de Gestión Consolidado

el 31 de diciembre de 2025

ÍNDICE

1. Grupo Solaria 6
2. Principales magnitudes financieras 2025 6
3. Hechos más destacados 2025 7
4. Información financiera 6
5. Principales riesgos percibidos 7
6. Evolución bursátil 8
7. Información relevante del periodo 8
8. Advertencia legal 8

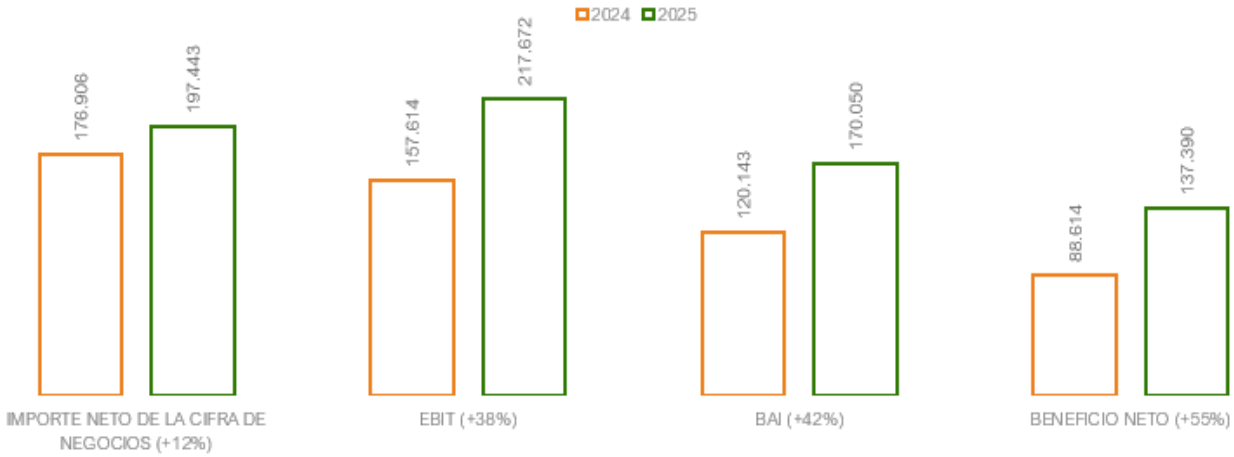
1. Grupo Solaria

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. y sus Sociedades Dependientes tienen como actividad principal el desarrollo y generación de energía renovable, fundamentalmente en Europa.

La misión de Solaria es impulsar el desarrollo y aprovechamiento de fuentes de energía renovables, mediante la transformación del conocimiento y la experiencia en soluciones innovadoras que contribuyan al bienestar y al progreso de la humanidad, promoviendo el desarrollo económico sostenible y reduciendo el impacto medioambiental, posicionándonos como líderes por nuestra experiencia, transparencia, flexibilidad, rentabilidad y calidad.

2. Principales magnitudes financieras 2024

El Grupo Solaria ha obtenido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 un importe neto de la cifra de negocios de 197,4 millones de euros (+12%), un EBIT de 217,6 millones de euros (+38%), un beneficio antes de impuestos de 170 millones de euros (+42%) y un beneficio después de impuestos de 137,3 millones de euros (+55%).



3. Hechos más destacados 2025

Centros de datos

Con fecha 13 de febrero de 2025, Solaria comunica que ha obtenido confirmación de Red Eléctrica de España sobre la viabilidad del acceso y conexión de 213 MW de demanda para el suministro de un centro de procesamiento de datos (CPD) en Madrid Sur.

Centros de datos

Con fecha 25 de febrero de 2025, Solaria comunica que ha obtenido confirmación de Red Eléctrica de España sobre la viabilidad del acceso y conexión de 225 MW de demanda para el suministro de un centro de procesamiento de datos (CPD) en el País Vasco.

Centros de datos

Con fecha 17 de marzo de 2025, Solaria comunica que ha obtenido confirmación de Red Eléctrica de España sobre la viabilidad del acceso y conexión de 130 MW de demanda para el suministro de un centro de procesamiento de datos (CPD) en la Comunidad de Madrid.

Centros de datos

Con fecha 18 de marzo de 2025, Solaria comunica que ha obtenido confirmación de Red Eléctrica de España sobre la viabilidad del acceso y conexión de 225 MW de demanda para el suministro de un centro de procesamiento de datos (CPD) en el País Vasco, sumando un total de 450 MW.

PPA

Con fecha 24 de abril de 2025, Solaria comunica que ha cerrado un acuerdo de compraventa de 1TWh de energía (PPA) a 10 años con Trafigura, vinculado a un proyecto de 50MW en España.

Almacenamiento

Con fecha 28 de abril de 2025, Solaria comunica que ha cerrado la compra de 260MWh para sistemas de almacenamiento de energía en baterías (BESS), por un importe aproximado de 20 millones de euros. Estas baterías se ubicarán en España. La compañía cuenta hoy con 2,8GW de BESS en tramitación en Italia y España.

Centros de datos

Con fecha 20 de mayo de 2025, Solaria comunica que ha obtenido confirmación de Red Eléctrica de España sobre la viabilidad del acceso y conexión de 250 MW de demanda para el suministro de un centro de procesamiento de datos (CPD) en la zona centro de España.

Financiación

Con fecha 26 de mayo de 2025, Solaria comunica que ha llegado a un principio de acuerdo con Banco Sabadell para la financiación a largo plazo de 175 MW de plantas fotovoltaicas en España. La financiación se articula bajo la modalidad de un Project Finance sindicado por un importe de hasta 93,5 M.

Autocartera

Con fecha 3 de junio de 2025, Solaria comunica que, de conformidad con la autorización conferida por la junta general de accionistas de 30 de junio de 2022 bajo el punto 8 del orden del día, el consejo de administración de la Sociedad ha acordado con fecha 8 de mayo de 2025 proceder a la recompra de acciones propias. La recompra tendrá las siguientes características:
1) Finalidad: Comprar acciones de Solaria en el marco de diferentes actuaciones corporativas.
2) Tamaño: El número de acciones a adquirir no excederá de 12,495 millones, representativas del 10% del capital social de Solaria.

Baterías

Con fecha 3 de septiembre de 2025, Solaria comunica que ha comprado 1102 MWh de baterías para instalar en seis proyectos en España. Estos equipos serán operados con un software automatizado de gestión de energía basado en herramientas de IA.
Las baterías entrarán en operación de manera progresiva a partir del próximo mes de diciembre.
La inversión total asciende a más de 80 millones de euros.

Nombramientos

Con fecha 25 de septiembre de 2025, El Consejo de Administración de Solaria ha acordado designar por cooptación a Don Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola como consejero dominical de la Sociedad.
Asimismo, el Consejo de Administración, con un Informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado el nombramiento de Don Javier Monzón Sánchez como secretario no consejero del Consejo.

Baterías

Con fecha 2 de octubre de 2025, Solaria comunica que ha obtenido la declaración de impacto ambiental (DIA) favorable para la instalación de 780 MWh de baterías dentro del complejo fotovoltaico de Garoña (710 MW). Las dos instalaciones, fotovoltaica y baterías, entrarán en operación de manera simultánea.

Italia

Con fecha 5 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha obtenido la declaración de impacto ambiental (VIA) favorable para su proyecto de Garaguso de 150 MW en Italia. La compañía prevé cerrar el año con cerca de 1 GW aprobado medioambientalmente en el país.

Baterías

Con fecha 13 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha obtenido las declaraciones de impacto ambiental (DIA) favorables para la instalación de 908 MWh de baterías en 11 plantas fotovoltaicas ubicadas en Castilla-La Mancha y Castilla y León (España).

PPA

Con fecha 17 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha cerrado un acuerdo de compraventa de energía (PPA) de 150 MW fotovoltaicos con Repsol por una duración de 10 años para un proyecto de hidrógeno.

PPA

Con fecha 17 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha cerrado un acuerdo de compraventa de energía (PPA) de 180 MW eólicos con Repsol por una duración de 10 años para un proyecto de hidrógeno.

Baterías

Con fecha 17 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha firmado un acuerdo con Stoneshield Capital para crear una nueva empresa conjunta, Gravyx, especializada en baterías stand-alone. El objetivo de esta nueva empresa conjunta de ámbito europea es el desarrollo, la construcción y la operación a gran escala de baterías standalone.
Gravyx cuenta con una cartera de 14 GWh de los cuales 5,6 GWh cuentan ya con permiso de conexión. Los proyectos se ubican en Europa, principalmente en Alemania e Italia. El acuerdo contempla una inversión mínima de 200 millones de euros por parte de Stoneshield Capital.

Alemania

Con fecha 17 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha recibido las autorizaciones necesarias para iniciar la construcción de 200 MW fotovoltaicos en Alemania.

PPA

Con fecha 17 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha cerrado un acuerdo de compraventa de energía (PPA) de 445 MWp fotovoltaicos con Merlin Properties por una duración de 15 años para sus centros de datos en España.

Centros de datos

Con fecha 17 de noviembre de 2025, Solaria comunica que ha cerrado un acuerdo con Merlin Properties para proporcionar el acceso y conexión de 225MW de potencia y la ejecución de su infraestructura eléctrica asociada, para sus centros de datos en España.

Italia

Con fecha 28 de enero de 2025, Solaria comunica que ha obtenido la declaración de impacto ambiental (VIA) favorable para su proyecto de Palermo I de 81 MW en Italia. La compañía espera empezar la construcción de esta planta antes de final de año para que entre en operación a lo largo de 2027.

4. Información financiera

4.1. Cuenta de resultados consolidada

Ventas netas consolidadas

Durante el ejercicio 2025, el importe neto de la cifra de negocio del Grupo ha ascendido a 198 millones de euros, lo que supone una variación del 12% respecto al mismo periodo del año anterior.

El detalle del importe neto de la cifra de negocio por segmento para los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Miles de euros (K€)	2024	2025	Variación absoluta	Variación relativa
España	155.395	182.938	27.543	18%
Italia	15.065	8.577	(6.488)	-43%
Uruguay	3.396	3.743	347	10%
Portugal y Grecia	3.050	2.185	(865)	-28%
Total	176.906	197.443	20.537	12%

Gastos de personal

Los **Gastos de personal** (1% con respecto a 2024) se han estabilizado alcanzando el Grupo un número de empleados estable con el que poder acometer su plan de expansión y diversificación.

Otros gastos de explotación

El epígrafe de Gastos de explotación se mantiene en línea con el ejercicio anterior debido a la política de optimización de costes que realiza el grupo año a año.

Amortización

El aumento del epígrafe de **Amortizaciones** se debe a la dotación registrada correspondiente a las nuevas plantas puestas en funcionamiento por el Grupo.

Resultado financiero consolidado

En cuanto al Resultado financiero, el incremento del gasto en el ejercicio 2025 se debe al reconocimiento de los gastos financieros ligados a las operaciones de financiación de las nuevas plantas, cuyo devengo no había comenzado en el mismo periodo del ejercicio anterior.

4.2. Estado de Situación Financiera Consolidado

Derechos de superficie

El incremento del saldo del epígrafe a cierre 31 de diciembre de 2025 corresponde al alta de nuevos contratos de arrendamiento de terrenos de acuerdo con la IFRS16.

Inmovilizado material

El coste en Inmovilizado Material incurrido por el Grupo en el ejercicio 2025 asciende a 393,7 millones de euros por las nuevas plantas que están actualmente en construcción Este crecimiento va en línea con los objetivos expuestos.

Deuda financiera

La variación en la composición de la deuda financiera durante el ejercicio 2025 se debe a lo siguiente:

- El aumento del epígrafe Pasivos financieros con entidades de crédito obedece a nuevas disposiciones de "Deuda Proyecto" llevadas a cabo durante el ejercicio 2025, a medida que avanza el proceso de construcción de nuevos parques. Los contratos de financiación recogidos en el epígrafe tienen la condición de deuda sin recurso.
- La variación de los arrendamientos financieros corresponde a la elevación a público de los nuevos contratos de arrendamiento de los terrenos en los que se ubican las nuevas plantas, contabilizados bajo IFRS16.
- El aumento del epígrafe Obligaciones y bonos a corto plazo se debe a la emisión de pagarés registrado en el MARF del Grupo.

5. Principales riesgos percibidos

5.1. Riesgos relacionados con instrumentos financieros

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano en el caso de las plantas de Uruguay. En este caso, el riesgo de tipo de cambio se minimiza con la cobertura natural de realizar todas las transacciones, incluyendo la financiación en dólares americanos, quedando como único resultado sin cubrir las propias distribuciones de dividendos.

La divisa diferente del euro en que principalmente opera el Grupo es el dólar americano.

b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de venta de la energía a mercado. La dirección gestiona este riesgo teniendo en cuenta las condiciones de mercado en el momento en que se realiza la transacción, mediante el análisis de la posible firma de contratos con precio cerrado, combinando una parte de venta de energía a largo plazo a precio cerrado mediante contratos PPA y otra de venta a corto plazo a precio variable de mercado.

c) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Dado que el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de las deudas con entidades de crédito a largo plazo. Las deudas con entidades de crédito a tipos variables exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en realizar las financiaciones a tipo fijo (bonos de proyecto) o bien cubrir mediante la contratación de derivados el riesgo de tipo de interés de aquellos préstamos que se referencian a un tipo de interés variable (Project Finance). Todas las deudas con entidades de crédito del Grupo a tipo de interés variable estaban denominadas en euros.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo cuando las condiciones del acuerdo así lo aconsejan, mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo.

d) Riesgo de crédito

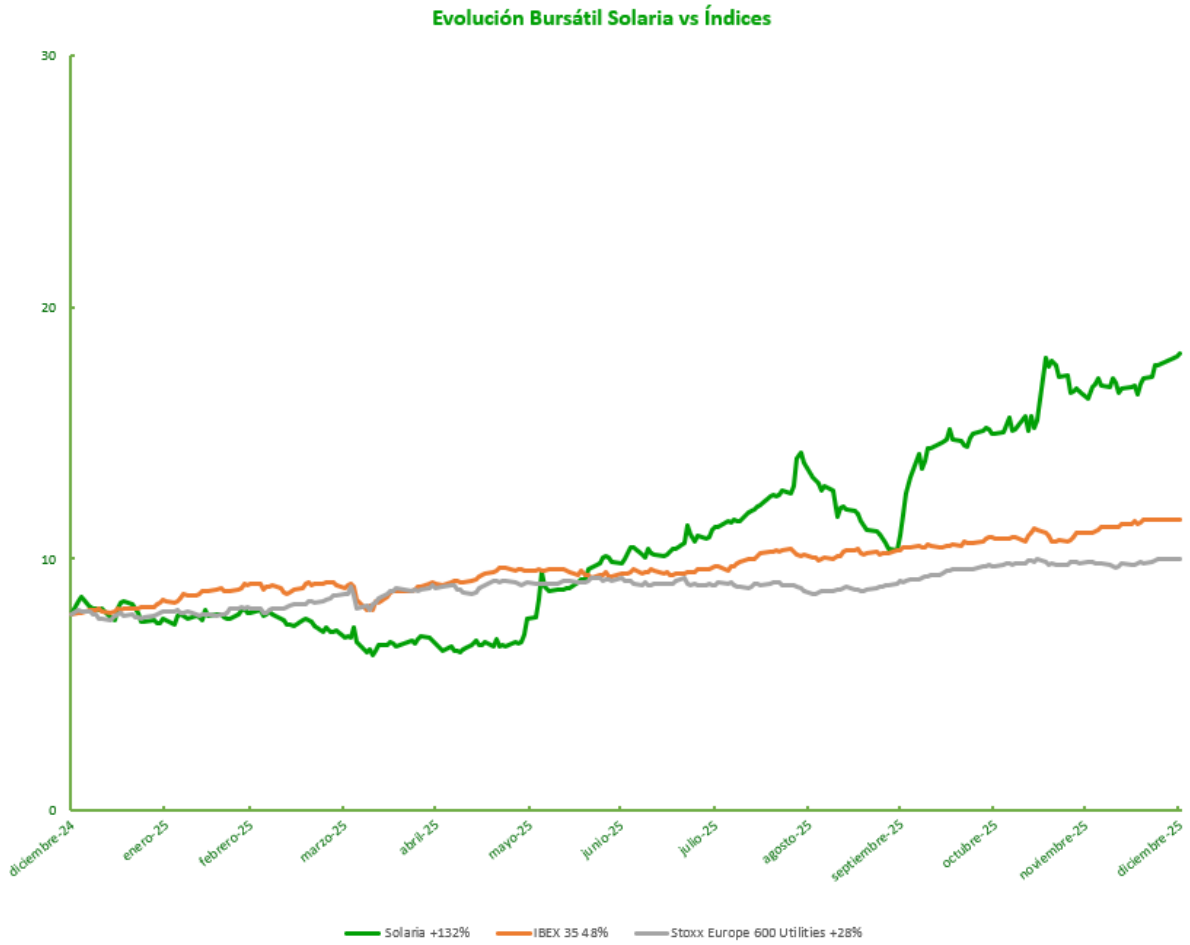
El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras. Únicamente se realizan operaciones con entidades con una alta calidad crediticia y teniendo en cuenta la experiencia pasada y otros factores. En los casos en que no se ha realizado una calificación independiente de los clientes sobre su calidad crediticia, el departamento financiero evalúa la misma, teniendo en cuenta la posición financiera del cliente, la experiencia pasada y otros factores.

e) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Según se desprende del estado de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 190 millones de euros. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, no se preveen problemas para atender las deudas con terceros en las fechas de sus respectivos vencimientos de acuerdo a los presupuestos del Grupo, que reflejan el juicio de la Dirección basado en circunstancias actuales, los factores que considera más significativos y su evolución más probable,prevén una generación de fondos suficientes para atender los pagos del Grupo en el próximo ejercicio reforzada por la capacidad de financiación del Grupo y considerando adicionalmente las líneas de financiación no dispuestas existentes al cierre del ejercicio 2025.

6. Evolución bursátil



7. Información relevante del periodo

La Información relevante publicada por la Sociedad Dominante del Grupo a lo largo del ejercicio 2025, a los cuales se puede acceder a través del link incluido a continuación:

https://www.cnmv.es/Portal/Otra-Informacion-Relevante/Resultado-OIR.aspx?nif=A83511501

8. Advertencia legal

El presente informe ha sido preparado por Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. a efectos informativos. En este documento se detallan expectativas de operaciones y estrategias a futuro del Grupo.

Este informe no supone una invitación para la compra de acciones de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2015 del 23 de octubre.

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO I - APM

Concepto	Cálculo	Conciliación (K€) 2025	Conciliación (K€) 2024	Relevancia de su Uso
Fondo de Maniobra	Activo Corriente – Pasivo Corriente	204.065-394.423=(190.358)	161.767-293.269= (131.502)	Medida de la capacidad para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.
Resultado de Explotación (EBIT)	Importe neto de la cifra de negocios+otros ingresos+otros resultados-gastos de personal-otros gastos de explotación - Amortizaciones	197.443+105.509+547-21.353-16.051 -48.423=217.672	176.905+33.538+28.944-21.161-16.957 -43.656=157.613	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los intereses e impuestos.
BAI	EBIT ± Resultado Financiero	217.672-47.622=170.050	157.613-37.471=120.141	Medida de rentabilidad operativa sin tener en consideración los impuestos.
Resultado Financiero	Ingresos Financieros - Gastos Financieros ± Diferencias de Cambio	637-48.259=(47.622)	625-38.096=(37.471)	Medida del coste financiero.
EBIT/INCN	$\frac{\text{Importe Neto de la Cifra de Negocios} + \text{Otros Ingresos} + \text{otros resultados} - \text{Gastos personal} - \text{Otros Gastos de Explotación} - \text{Amortizaciones}}{\text{Importe Neto de la Cifra de Negocios}}$	$\frac{217.672}{197.443} = 110\%$	$\frac{157.613}{176.905} = 89\%$	Medida de rentabilidad operativa considerando los costes directos variables de generación y los indirectos
Bº Neto/INCN	$\frac{\text{Importe Neto de la Cifra de Negocios} + \text{Otros ingresos} + \text{otros resultados} - \text{Gastos personal} - \text{Otros Gastos de Explotación} - \text{AmortizacioneS} + \text{Ingresos Financieros} - \text{Gastos Financieros} \pm \text{Diferencias de cambio} \pm \text{Impuesto de Sociedades}}{\text{Importe Neto de la Cifra de Negocios}}$	$\frac{137.390}{197.443} = 70\%$	$\frac{88.613}{176.905} = 50\%$	Medida de rentabilidad operativa considerando los costes directos variables de generación y los indirectos, así como lo costes financieros e impuestos.
Gastos de Personal/INCN	$\frac{\text{Gastos de personal}}{\text{Importe Neto de la Cifra de Negocios}}$	$\frac{21.353}{197.443} = 11\%$	$\frac{21.161}{176.905} = 12\%$	Medida de relación existente entre los Gastos de Personal y lo Ingresos por la venta de energía.
Gastos de Explotación/INCN	$\frac{\text{Gastos de explotación}}{\text{Importe Neto de la Cifra de Negocios}}$	$\frac{16.051}{197.443} = 8\%$	$\frac{16.957}{176.905} = 9\%$	Medida de relación existente entre los costes directos variables de generación y lo Ingresos por la venta de energía.
Gastos Financieros/INCN	$\frac{\text{Gastos Financieros}}{\text{Importe Neto de la Cifra de Negocios}}$	$\frac{47.622}{197.443} = 24\%$	$\frac{37.471}{176.905} = 21\%$	Medida de relación existente entre los Gastos Financieros de los Proyectos y lo Ingresos por la venta de energía de dichos proyectos.

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Los miembros del Consejo de Administración han formulado las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado adjuntas del ejercicio 2025 en su reunión del 25 de febrero de 2026.

D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez Presidente	D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga Vicepresidente 1º del Consejo
Dña. Maria Dolores Larrañaga Horna Consejera	D. Manuel Azpilicueta Ferrer Consejero
D. Carlos Abad Rico Consejero	D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola Consejero